Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 03 de diciembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de **noviembre** del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	MAYOR
Nombre y apellidos	GONZALO MIRANDA SUAZA
Cedula de ciudadanía	11.257.217
Cargo en la dependencia	COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Unidad de dependencia	SETRA MEBOG
Correo electrónico	gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co
Teléfono	315-3106394

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SUBASTA-013-2025			
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro			
Contrato No.	095-1-25			
Unidad	Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá			
Objeto	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25			
Valor Inicial	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000,00);** valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con el resultado de la subasta, se realizará descuento del catorce por ciento (14%) SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE AÉREO, ANTES DE APLICAR LA TARIFA ADMINISTRATIVA.			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000,00);** valor que incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con el resultado de la subasta, se realizará descuento del catorce por ciento (14%) SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE AÉREO, ANTES DE APLICAR LA TARIFA ADMINISTRATIVA.			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
15 de diciembre de 2025	11-09-2025		15-12-2025	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	X
Fecha de Acta de inicio	No Aplica			

09 DIC 2025

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LAURA VANESA TORRES URDA	1.104.872.464	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S	901.514.952-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
21825	31-07-2025	$600.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
79025	11-09-2025	$600.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Durante el mes de noviembre se prestó servicio a satisfacción, teniendo

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. **Entregar junto con la oferta.**	Mediante certificado expedido por el representante legal y el Responsable del SG-SST de fecha 25/08/2025 entregada junto con la oferta, la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S dando cumplimiento de con el requisito de SG-SST y anexando los soportes correspondientes. Sin embargo, el día 20/10/2025, presentó la certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por el representante legal y el responsable de ejecución del sistema (con licencia vigente), en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. Dicho documento se encuentra anexo como soporte dentro de del informe de ejecución contractual.	

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. **Entregar junto con la oferta.**	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en materia de Gestión Ambiental, conforme a la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual, aportando la certificación suscrita por su representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento de las normas ambientales y la inexistencia de sanciones impuestas por autoridad competente junto a la presentación de la oferta.	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. **Diligenciar Anexo de Confidencialidad.**	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. cumplió con la obligación de confidencialidad de la información, garantizando su seguridad conforme al Habeas Data y diligenciando el Anexo de Confidencialidad junto a la presentación de la oferta.	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para el sector aeronáutico, aportando la certificación suscrita por su representante legal junto a la presentación de la oferta..	

CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. **Entregar junto con la oferta.**	X	

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. **Entregar junto con la oferta.**	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. **Diligenciar Anexo de Confidencialidad.**	X	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	X	

Por otra parte, es preciso indicar que el contratista no emite el Plan de Gestión Ambiental debido a que su operación es de **carácter híbrido**, desarrollando actividades principalmente administrativas, virtuales y de bajo impacto ambiental, las cuales no implican generación significativa de residuos ni el uso de insumos o procesos que requieran dicho plan conforme a la normativa vigente.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El contratista, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**, remitiendo respuesta el **15 de octubre de 2025**, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (50) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Adicionalmente, el contratista allega soporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan) correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados e incluida las asistencias médicas para los funcionarios comisionados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el contrato.

RUTA	CANTIDAD FUNCIONARIOS	FECHAS DE VUELO
Bogotá D.C. – Buenos Aires, Argentina – Bogotá D.C.	50 FUNCIONARIOS	01/11/2025 03/12/2025

REFRENCIACIÓN DE 50 FUNCIONARIOS A BUENOS AIRES, ARGENTINA				
FECHA DE IDA	NOMBRE DEL PASAJERO	TKT N° Y/O SERVICIO	RUTA	FECHA DE REGRESO
01/11/2025	HENAO GOMEZ DANIEL	1342149000323	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	FAJARDO VILLARRAGA EDWIN	1342149000338	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ALVAREZ ROJAS CARLOS HUMBERTO	1342149000322	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RESTREPO TORRES ORLANDO WILLIAM	1342149000318	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	CARDOSO LOZANO MICHAEL ANDREY	1342149000312	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025

01/11/2025	TORRES RODRIGUEZ JORGE LUIS	1342149000321	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	SOTELO URBANO OSCAR EDUARDO	1342149000320	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ORTIZ CASILIMAS CAMILO ANDRES	1342149000316	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	MONCADA MORENO JOHN FREDY	1342149000315	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	HIGUERA RINCON DABIAN RICARDO	1342149000313	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ROZO LEZAMA MICHAEL GUILLERMO	1342149000319	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	LUIS ALDANA EDISSON FRICH	1342149000314	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RAMOS RODRIGUEZ WILMAR ANDRES	1342149000317	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	GAMBOA RUIZ JEYSON DAVID	1342149000332	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	CHACON CHACON JHON WILLIAM	1342149000329	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RODRIGUEZ PATARROYO JHON FREDY	1342149000361	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	CRUZ OCHOA SERGIO GIOVANNI	1342149000330	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ALVAREZ FLECHAS EDGAR RICARDO	1342149000328	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	TONCON GORDILLO FRANKIL ARMEL	1342149000336	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	GARCIA PRADO ELDER JAIR	1342149000334	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RUIZ DAZA CARLOS ANDRES	1342149000335	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	GARCIA MARTINEZ LEIDER	1342149000333	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ACOSTA QUIMBAY CARLOS ANDRES	1342149000327	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ESPITIA OLMOS LUIS ALFREDO	1342149000331	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	GONZALEZ RODRIGUEZ YESID	1342149000339	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ROJAS BARRETO HECTOR EDILSON	1342149000344	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	CHAPARRO AGUILAR RAMIRO	1342149000337	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	MOLINA YANQUEN VICTOR ALFONSO	1342149000341	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RODRIGUEZ HUERTAS RONAL STEVE	1342149000343	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	PARRA FLOREZ JULIO CESAR	1342149000342	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	SALAZAR CORTES JONATHAN	1342149000345	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	VERANO RIVERA DAVID ARNEL	1342149000346	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	LOPEZ PEÑA YENIFER	1342149000340	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RICO REY JESSICA ALEJANDRA	1342149000325	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	PIÑEROS LOPEZ YOHANA MARITHZA	1342149000324	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ROMERO CASTRO ASTRID CAROLINA	1342149000356	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ROJAS ABREGO YINETH KATHERINE	1342149000355	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025

01/11/2025	MENDOZA CAMPOS YINETH PAOLA	1342149000351	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	PADILLA MARTINEZ ADRIANA	1342149000352	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	MARTINEZ POLANIA ANGELA MARCELA	1342149000350	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	AVILA ARCILA LEIDY PAOLA	1342149000348	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA	1342149000349	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	PERDOMO OVIEDO JENNY PAOLA	1342149000353	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	ARIZA DIAZ FOLKENVER	1342149000347	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RICO PEREZ JEIMY ALEJANDRA	1342149000354	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	MOSQUERA PALACIOS CRISTIAN DAVID	1342149000357	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	PRADA RODRIGUEZ ELSA MARIA	1342149000358	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RIVAS CASTELBLANCO JENNY MICHELLE	1342149000360	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	VILLAMIZAR ORTEGA ANGIE LORENA	1342149000326	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	RESTREPO REINA ANGIE JULIETH	1342149000359	BOGOTA (BOG) - BUENOS AIRES (EZE) - BOGOTA (BOG)	03/12/2025
01/11/2025	50 ASISTENCIAS MEDICAS	ASSIST 1	BUENOS AIRES	03/12/2025

Por otra parte, de acuerdo a la **CLÁUSULA CUARTA– FORMA Y CONDICIONES DE PAGO,** el contratista realizó el cargue de la factura FVE 23169 en SECOP II correspondiente a los servicios prestados durante el mes de noviembre de la presente vigencia, en cumplimiento al contrato de suministro nro. 095-1-25, con los respectivos soportes para realizar el pago por parte del Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Esta supervisión realizó la solicitud al contratista de tiquetes aéreos internacionales BOGOTA BUENOS AIRES, ARGENTINA - BOGOTA mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 29 de septiembre de 2025, para el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá que más adelante se relaciona. Dicho desplazamiento se encuentra autorizados mediante la Resolución nro. 03857 del 31/10/2025, donde se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional. En este sentido, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Suministro nro. 095-1-25, conforme a las rutas en mención y personal beneficiario.

REFRENCIACIÓN BUENOS AIRES, ARGENTINA					
No.	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**	**UNIDAD**	**DEPENDENCIA**
1	MY	HENAO GOMEZ DANIEL	1053790394	DITRA	SETRA-MEBOG
2	IJ	FAJARDO VILLARRAGA EDWIN	80123287	DITRA	SETRA-MEBOG
3	IJ	ALVAREZ ROJAS CARLOS HUMBERTO	74374738	DITRA	SETRA-MEBOG
4	IJ	RESTREPO TORRES ORLANDO WILLIAM	80809386	DITRA	SETRA-MEBOG
5	IT	CARDOSO LOZANO MICHAEL ANDREY	1107053338	DITRA	SETRA-MEBOG
6	IT	TORRES RODRIGUEZ JORGE LUIS	1033706681	DITRA	SETRA-MEBOG
7	SI	SOTELO URBANO OSCAR EDUARDO	80773836	DITRA	SETRA-MEBOG
8	SI	ORTIZ CASILIMAS CAMILO ANDRES	80919182	DITRA	SETRA-MEBOG

9	SI	MONCADA MORENO JOHN FREDY	79995234	DITRA	SETRA-MEBOG
10	SI	HIGUERA RINCON DABIAN RICARDO	86084053	DITRA	SETRA-MEBOG
11	SI	ROZO LEZAMA MICHAEL GUILLERMO	80751122	DITRA	SETRA-MEBOG
12	SI	LUIS ALDANA EDISSON FRICH	1026266161	DITRA	SETRA-MEBOG
13	SI	RAMOS RODRIGUEZ WILMAR ANDRES	1010167253	DITRA	SETRA-MEBOG
14	SI	GAMBOA RUIZ JEYSON DAVID	1001182690	DITRA	SETRA-MEBOG
15	SI	CHACON CHACON JHON WILLIAM	1032426229	DITRA	SETRA-MEBOG
16	SI	RODRIGUEZ PATARROYO JHON FREDY	1072421185	DITRA	SETRA-MEBOG
17	SI	CRUZ OCHOA SERGIO GIOVANNI	80749504	DITRA	SETRA-MEBOG
18	SI	ALVAREZ FLECHAS EDGAR RICARDO	1052394313	DITRA	SETRA-MEBOG
19	SI	TONCON GORDILLO FRANKIL ARMEL	1033749417	DITRA	SETRA-MEBOG
20	SI	GARCIA PRADO ELDER JAIR	1010037316	DITRA	SETRA-MEBOG
21	SI	RUIZ DAZA CARLOS ANDRES	1121866075	DITRA	SETRA-MEBOG
22	SI	GARCIA MARTINEZ LEIDER	15207673	DITRA	SETRA-MEBOG
23	SI	ACOSTA QUIMBAY CARLOS ANDRES	1030527228	DITRA	SETRA-MEBOG
24	SI	ESPITIA OLMOS LUIS ALFREDO	1067859299	DITRA	SETRA-MEBOG
25	SI	GONZALEZ RODRIGUEZ YESID	1022937096	DITRA	SETRA-MEBOG
26	SI	ROJAS BARRETO HECTOR EDILSON	1072422441	DITRA	SETRA-MEBOG
27	SI	CHAPARRO AGUILAR RAMIRO	1098171313	DITRA	SETRA-MEBOG
28	SI	PARRA FLOREZ JULIO CESAR	1090417812	DITRA	SETRA-MEBOG
29	SI	SALAZAR CORTES JONATHAN	1094884983	DITRA	SETRA-MEBOG
30	SI	RICO REY JESSICA ALEJANDRA	1019059551	DITRA	SETRA-MEBOG
31	SI	LOPEZ PEÑA YENIFER	1090474702	DITRA	SETRA-MEBOG
32	SI	PIÑEROS LOPEZ YOHANA MARITHZA	1069078740	DITRA	SETRA-MEBOG
33	SI	MENDOZA CAMPOS YINETH PAOLA	1108932937	DITRA	SETRA-MEBOG
34	SI	PADILLA MARTINEZ ADRIANA	1108933442	DITRA	SETRA-MEBOG
35	SI	MARTINEZ POLANIA ANGELA MARCELA	1104703855	DITRA	SETRA-MEBOG
36	SI	AVILA ARCILA LEIDY PAOLA	1013612805	DITRA	SETRA-MEBOG
37	SI	PERDOMO OVIEDO JENNY PAOLA	1012378068	DITRA	SETRA-MEBOG
38	PT	MOLINA YANQUEN VICTOR ALFONSO	1049611679	DITRA	SETRA-MEBOG
39	PT	RODRIGUEZ HUERTAS RONAL STEVE	1013607590	DITRA	SETRA-MEBOG
40	PT	VERANO RIVERA DAVID ARNEL	1120376063	DITRA	SETRA-MEBOG
41	PT	ROMERO CASTRO ASTRID CAROLINA	1093751211	DITRA	SETRA-MEBOG
42	PT	ROJAS ABREGO YINETH KATHERINE	1109385832	DITRA	SETRA-MEBOG
43	PT	LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA	1061600102	DITRA	SETRA-MEBOG
44	PT	ARIZA DIAZ FOLKENVER	1005467249	DITRA	SETRA-MEBOG
45	PT	RICO PEREZ JEIMY ALEJANDRA	1122144639	DITRA	SETRA-MEBOG
46	PT	MOSQUERA PALACIOS CRISTIAN DAVID	1003854019	DITRA	SETRA-MEBOG
47	PT	PRADA RODRIGUEZ ELSA MARIA	1108933219	DITRA	SETRA-MEBOG

48	PT	RIVAS CASTELBLANCO JENNY MICHELLE	1049658193	DITRA	SETRA-MEBOG
49	PT	VILLAMIZAR ORTEGA ANGIE LORENA	1098825311	DITRA	SETRA-MEBOG
50	PT	RESTREPO REINA ANGIE JULIETH	1110571186	DITRA	SETRA-MEBOG

En desarrollo del contrato de suministro nro. 095-1-25, se llevó a cabo la reunión registrada mediante Acta No. AC-2025- 140574-MEBOG del 24 de octubre de 2025, presididas por el supervisor del contrato, junto con el Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional. Durante la cual, se verificó la cotización remitida por el contratista y se otorgó la aprobación correspondiente para dar inicio al proceso de compra de los tiquetes aéreos.

Finalmente, teniendo en cuenta la información remitida por el contratista mediante informe mensual de ejecución, se verifica los datos allí contenidos, los cuales se encuentran acordes a los solicitados por parte de esta supervisión.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	No aplica	No aplica

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, el contratista gestionó la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de **Buenos Aires, Argentina**, remitiendo respuesta el **15 de octubre de 2025**, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (50) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

En atención a la especificación técnica del proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos internacionales; se informa que el 15 de octubre de 2025 se dio inicio a la expedición de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, correspondientes al vuelo del mes de noviembre, para el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en atención a la solicitud realizada por la supervisión del contrato.

Cabe precisar que el contrato contempla rutas internacionales con destino Florianópolis (Brasil), reportada en el informe de supervisión del mes de septiembre, rutas internacionales con destino New York City (EE. UU.) y Santiago de Chile (Chile), reportadas en el informe de supervisión del mes de octubre, sin embargo, dado que

el presente informe corresponde al mes de **noviembre**, se reporta el último viaje de referenciación realizado en dicho mes, a la ciudad de **Buenos Aires, Argentina**.

En este sentido, se verificó el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas para el periodo informado, así:

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN
Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas. Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinara entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía. En una columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluara las especificaciones técnicas ofertadas por la firma. El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 *"Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones"* modificada por la Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006"*, expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales, así:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales, están vigentes en 2025, aplicables antes del IVA.

3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINITRATIVA

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE MINIMO INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO (1%)	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Bogotá (BOG) – **FLORIANÓPOLIS (BRASIL)** – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	**1%**	**CUMPLE** Durante el mes de septiembre el contratista cumplió con el porcentaje de descuento del **14%** ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales. Porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – **NEW YORK CITY, NYC (EE.UU.)** – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	**1%**	**CUMPLE** Durante el mes de octubre el contratista cumplió con el porcentaje de descuento del **14%** ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales. Porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – **SANTIAGO DE CHILE (CHILE)** – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	**1%**	**CUMPLE** Durante el mes de octubre el contratista cumplió con el porcentaje de descuento del **14%** ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales. Porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.
Bogotá (BOG) – **BUENOS AIRES (ARGENTINA)** – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	**1%**	**CUMPLE** Durante el mes de noviembre el contratista cumplió con el porcentaje de descuento del **14%** ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales. Porcentaje con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato.

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa,** en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20/02/2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, adaptado en la actual vigencia fiscal. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

Adicionalmente, el supervisor del contrato será responsable de verificar que dicha adquisición se enmarque en los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Interno de Austeridad de la entidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte exigidos por la normativa vigente.

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará a cualquiera de los siguientes destinos internacionales y en cualquier día de los meses relacionados a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	40	SEPTIEMBRE	X	
2	NEW YORK CITY, (NYC)	25	OCTUBRE	X	
3	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	35	OCTUBRE	X	
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	50	NOVIEMBRE	x	

Nota 1: los destinos son concordantes con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior; por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado. Por lo anterior, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	El contratista remitió informe mensual de tiquetes.	
2	Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	El contratista emitió informe para la referenciación con destino a Buenos Aires, Argentina.	

7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con los siguientes destinos establecidos:
<table>
<tr><th>No.</th><th>DESTINOS INTERNACIONALES</th><th>MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FLORIANÓPOLIS (BRASIL)</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>NEW YORK CITY, (NYC)</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SANTIAGO DE CHILE (CHILE)</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>NOVIEMBRE</td></tr>
</table>
Entregar junto con la oferta.</td><td>El contratista emitió certificado firmado por el Representante Legal junto con la oferta. En el mismo sentido, durante el mes de noviembre dio cumplimiento con el suministro de (50) tiquetes aereos en vuelo internacional con destino a la ciudad de Buenos Aires, Argentina.</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas.</td><td>Durante el mes de noviembre el contratista suministro los tiquetes aereos dentro del tiempo establecido.</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.</td><td>Durante el mes de noviembre el contratista dio cumplimiento, asignando los tiquetes internacionales únicamente a las personas autorizadas por el supervisor, es decir a los 50 funcionarios que viajaron a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, sin evidenciarse entrega a personas diferentes.</td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.	Durante el mes de noviembre el contratista cumplió con la expedición de tiquetes en ruta internacional, respaldado por sus vínculos comerciales con aerolíneas y operadores de amplia cobertura mundial.	
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	Durante el mes de noviembre el contratista dio cumplimiento a lo establecido, garantizando la expedición de tiquetes aéreos internacionales con la inclusión de los impuestos y tasas aplicables en cada caso, conforme a las condiciones contractuales.	
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. **Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.**	Durante el mes de noviembre el contratista cumplió con la disponibilidad permanente en los canales establecidos y con la designación de un funcionario idóneo para la coordinación de los tiquetes, conforme a las necesidades del Fondo Rotatorio y las disposiciones contractuales.	
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: • Número activo de teléfono fijo de oficina. • Dirección fidedigna para envío de correspondencia. • Número de teléfono móvil activo. • Dirección de correo electrónico activo. **Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.**	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando la comunicación permanente. Para tal efecto, cuenta con la siguiente infraestructura de comunicación y personal designado: **Funcionario responsable:** Nelcy Cantillo Vargas Ejecutiva de Cuentas – Agencia de Viajes We Travel Colombia **Dirección:** Cra. 52 # 82 – 307, Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13 Barranquilla, Colombia **Teléfono fijo:** (+57) (5) 3873886 **Celular corporativo:** 302-3658129 **Correo electrónico:** asesor1@wetravelcolombia.com De esta manera, el contratista garantizó la	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		disponibilidad y canales requeridos para la adecuada comunicación.	
8	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, no presentándose inconvenientes en la ejecución del contrato durante el mes de noviembre, que requirierón ser informados al supervisor dentro del término previsto.	
9	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato. El Proponente debe **adjuntar certificación emitida por el representante legal** del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato. En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. **Entregar junto con la oferta.**	El contratista dio cumplimiento a lo exigido, garantizando el uso de un Sistema de Distribución Global (GDS) integrado a su plataforma, que permite la reserva y emisión en tiempo real de tiquetes aéreos en las diferentes opciones del mercado. Así mismo, acreditó la relación comercial entre **AMADEUS IT GROUP** y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO SAS identificada con el NIT 901.514.952 – 1 y número IATA 76570071 mediante certificación del del 21/08/2025.	
10	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Durante el mes de noviembre el contratista cumplio con el control de la ejecución presupuestal, sin sobrepasar el monto contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	
11	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida; sin embargo, durante el mes de noviembre no se requirió la gestión de reembolsos por cancelación o cambio de pasajes aéreos, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	
12	Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando que los pasajes aéreos internacionales fueran	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	"El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades".	expedidos con el respectivo seguro médico de viaje, conforme a lo exigido por la normativa vigente. Durante el mes de noviembre, los tiquetes areos internacionales para los 50 funcionarios que viajaron a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, incluyerón asistencia medica con cobertura de USD 70.000 Gold Plus.	
13	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	Durante el mes de noviembre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, manteniendo las mismas condiciones de ruta y pasajero, no generaran costos adicionales al valor del tiquete ni afectaran los descuentos contratados. Así mismo, no se presentaron cobros adicionales ni tarifas administrativas distintas a las estipuladas contractualmente.	
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	Durante el mes de noviembre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida.	
15	Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de: **No.** \| **LICENCIAS** 1 \| Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA La licencia deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente. **Entregar junto con la oferta.**	El contratista presentó junto con la oferta certificacion de acreditacion de la licencia IATA – Asociación Internacional de Transporte Aéreo, vigente a la fecha.	
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	Durante el mes de noviembre, el contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, ofreciendo las tarifas de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, disponibles en el mercado, incluyendo siempre la opción más económica, en observancia de lo dispuesto	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		en el artículo 7 del Decreto 019 de 2024.	
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	Durante el mes de noviembre, el contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando los tiquetes aéreos internacionales conforme a las tarifas sujetas a regulación IATA. La verificación se realizó mediante revisión de los soportes de emisión y facturación en el sistema GDS, en los cuales se evidencian los códigos de tarifa IATA y los valores correspondientes a las tarifas vigentes al momento de la compra.	
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.	Durante el mes de noviembre, el contratista llevo a cabo las gestiones conforme a las políticas tarifarias, rutas y disponibilidad de cada operador aéreo, garantizando la adecuada coordinación y atención oportuna de los requerimientos durante la ejecución contractual.	
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	Durante el mes de noviembre no se presentaron solicitudes de modificación de tiquetes aéreos.	
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.	Durante el mes de noviembre no se presentaron situaciones de esta naturaleza.	
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante el mes de noviembre el contratista emitio informe mensual de tiquetes expedidos y volados anexando soporte emitido por el sistema BSP LINK.	

5.5 Registro Fotográfico

Para el presente informe de supervisión correspondiente al mes de **noviembre de 2025**, teniendo en cuenta la cantidad de tiquetes aéreos internacionales expedidos — un total de 50 tiquetes con destino a la ciudad de Buenos Aires, Argentina – no se anexa registro fotográfico individual de cada tiquete debido al volumen de documentos generados.

No obstante, se adjuntan los soportes de correo electrónico que evidencian el envío y la expedición de los tiquetes, los cuales respaldan el cumplimiento de la actividad por parte del contratista.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta - recibo a satisfacción**
1	TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES (FLORIANOPOLIS, BRASIL)	FVE 22097	$ 257.239.476,00	06/11/2025	$ 257.239.476,00
2	TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES (NEW YORK, EE.UU.)	FVE 22376	$ 86.628.364,00	06/11/2025	$ 86.628.364,00
3	TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES (SANTIAGO DE CHILE, CHILE)	FVE 22524	$ 108.319.964,20	02/12/2025	$ 108.319.964,20
4	TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES (BUENOS AIRES, ARGENTINA)	FVE 23169	$ 116.651.713,00	02/12/2025	$ 116.651.713,00

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2025	NOVIEMBRE	FVE 22097	$ 257.239.476,00	**$ 0,00**	0,00%
2025	NOVIEMBRE	FVE 22376	$ 86.628.364,00	**$ 0,00**	0,00%
TOTAL			**$ 343.867.840,00**	$ 0,00	0,00%
SALDO			**$ 256.132.160,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	**Fecha**	**Porcentaje de ejecución**
Porcentaje de ejecución física	30/11/2025	100 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/11/2025	94,81%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	**SI**		El contratista remitió certificación de pagos de seguridad social y aportes legales de fecha 14/11/2025. Así mismo, anexa planilla de pago de

		aportes No. 9494694216 con fecha de pago el 14/11/2025.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	---	---	---	---
Prorroga	---	---	---	---	---
Modificación	---	---	---	---	---
Suspensión	---	---	---	---	---
Reinicio	---	---	---	---	---
Aclaratoria	---	---	---	---	---
Otros	---	---	---	---	---

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		85-44-101140419 Anexo 0	11/09/2025	$ 510.000.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento	30%	$ 180.000.000,00	1/09/2025	30/06/2026
Calidad	50%	$ 300.000.000,00	1/09/2025	30/06/2026
Salarios y prestaciones sociales	5%	$ 30.000.000,00	1/09/2025	31/12/2028
Predios Laborales y Operacionales	0%	---	---	---
Calidad y correcto funcionamiento	0%	---	---	---

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el supervisor del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

No se registran observaciones por parte de la supervisión del contrato de suministros nro. 095-1-25.

Anexos:

Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

- Uno (Resolución nro. 03857 del 31/10/2025, *"Por la cual se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional"* – en (02) folios).
- Dos (Soportes trazabilidad solicitud de tiquetes aéreos internacionales BOGOTA D.C. – BUENOS AIRES, ARGENTINA – BOGOTÁ D.C., mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025 y respuesta del 15 de octubre de 2025, con la relación de los tiquetes aéreos a adquirir para veinticinco (50) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá; los cuales respaldan el cumplimiento de la actividad por parte del contratista – en (55) folios).
- Tres (Acta No. AC-2025-140574-MEBOG del 24 de octubre de 2025 – en (11) folios).
- Cuatro (informe mensual de tiquetes expedidos y volados con destino BOGOTA D.C.– **BUENOS AIRES, ARGENTINA**, el día 01 de noviembre de 2025 y retornando BUENOS AIRES, ARGENTINA – **BOGOTÁ D.C.** el 03 de noviembre de 2025, expedido por la representante legal de la Agencia de Viajes y Turismo We Travel CO S.A.S – en (07) folios).
- Quinto (soporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados – en (01) folio).

Mayor **GONZALO MIRANDA SUAZA**
Cédula de ciudadanía No. 11.257.217
Supervisor Contrato de Suministro No. 095-1-25

09 DIC 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 03857 **DEL** 31 OCT 2025

"Por la cual se designa en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 40 numeral 3°, 41 numeral 1° y 5° y 42 numeral 2°, literal d, del Decreto Ley nro. 1791 de 2000, en concordancia con el artículo 8°, numeral 2° de la Resolución Ministerial de delegación de funciones nro. 0015 del 11 de enero de 2002, y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de oficio nro. PV-2025-28432926-GCABA-STYT de fecha 08 de julio de 2025, el señor **GONZALEZ HECTOR EDUARDO**, Jefe de Dirección, Superintendencia Transito y Transporte (JPCDAD) Jefatura de Policia de la ciudad de Buenos Aires (Argentina), informa al director General de la Policia Nacional de Colombia, sobre la viabilidad para que cincuenta (50) funcionarios de la Policía Nacional, realicen una "*Referenciación en Operaciones Motorizadas*", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), del 03 de noviembre de 2025 al 02 de diciembre de 2025.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-598580-MEBOG del 02 de octubre de 2025, la directora de Tránsito y Transporte, solicita al director general de la Policia Nacional de Colombia, se autorice la comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "*Referenciación en Operaciones Motorizadas*", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), del 02 de noviembre de 2025 al 03 de diciembre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Mayor	DANIEL HENAO GÓMEZ	1.053.790.394	DITRA
Intendente jefe	EDWIN FAJARDO VILLARRAGA	80.123.287	DITRA
Intendente jefe	CARLOS HUMBERTO ÁLVAREZ ROJAS	74.374.738	DITRA
Intendente jefe	ORLANDO WILLIAM RESTREPO TORRES	80.809.386	DITRA
Intendente	MICHAEL ANDREY CARDOZO LOZANO	1.107.053.338	DITRA
Intendente	JORGE LUIS TORRES RODRÍGUEZ	1.033.706.681	DITRA
Subintendente	OSCAR EDUARDO SOTELO URBANO	80.773.836	DITRA
Subintendente	CAMILO ANDRÉS ORTIZ CASILIMAS	80.919.182	DITRA
Subintendente	JOHN FREDY MONCADA MORENO	79.995.234	DITRA
Subintendente	DABIAN RICARDO HIGUERA RINCÓN	86.084.053	DITRA
Subintendente	MICHAEL GUILLERMO ROZO LEZAMA	80.751.122	DITRA
Subintendente	EDISSON FRICH LUIS ALDANA	1.026.266.161	DITRA
Subintendente	WILMAR ANDRÉS RAMOS RODRÍGUEZ	1.010.167.253	DITRA
Subintendente	JEYSON DAVID GAMBOA RUIZ	1.001.182.690	DITRA
Subintendente	JHON WILLIAM CHACÓN CHACÓN	1.032.426.229	DITRA
Subintendente	JOHN FREDDY RODRÍGUEZ PATARROYO	1.072.421.185	DITRA
Subintendente	SERGIO GIOVANNI CRUZ OCHOA	80.749.504	DITRA
Subintendente	EDGAR RICARDO ÁLVAREZ FLECHAS	1.052.394.313	DITRA
Subintendente	FRANKIL ARMEL TONCON GORDILLO	1.033.749.417	DITRA

Subintendente	ELDER JAIR GARCÍA PRADO	1.010.037.316	DITRA
Subintendente	CARLOS ANDRÉS RUIZ DAZA	1.121.866.075	DITRA
Subintendente	LEIDER GARCÍA MARTÍNEZ	15.207.673	DITRA
Subintendente	CARLOS ANDRÉS ACOSTA QUIMBAY	1.030.527.228	DITRA
Subintendente	LUIS ALFREDO ESPITIA OLMOS	1.067.859.299	DITRA
Subintendente	YESID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.022.937.096	DITRA
Subintendente	HÉCTOR EDILSON ROJAS BARRETO	1.072.422.441	DITRA
Subintendente	RAMIRO CHAPARRO AGUILAR	1.098.171.313	DITRA
Subintendente	JULIO CESAR PARRA FLÓREZ	1.090.417.812	DITRA
Subintendente	JONATHAN SALAZAR CORTES	1.094.884.983	DITRA
Subintendente	JESSICA ALEJANDRA RICO REY	1.019.059.551	DITRA
Subintendente	YENIFER LÓPEZ PEÑA	1.090.474.702	DITRA
Subintendente	YOHANA MARITHZA PIÑEROS LÓPEZ	1.069.078.740	DITRA
Subintendente	YINETH PAOLA MENDOZA CAMPOS	1.108.932.937	DITRA
Subintendente	ADRIANA PADILLA MARTÍNEZ	1.108.933.442	DITRA
Subintendente	ANGELA MARCELA MARTÍNEZ POLANIA	1.104.703.855	DITRA
Subintendente	LEIDY PAOLA ÁVILA ARCILA	1.013.612.805	DITRA
Subintendente	JENNY PAOLA PERDOMO OVIEDO	1.012.378.068	DITRA
Patrullero	VÍCTOR ALFONSO MOLINA YANQUEN	1.049.611.679	DITRA
Patrullero	RONAL STEVE RODRÍGUEZ HUERTAS	1.013.607.590	DITRA
Patrullero	DAVID ARNEL VERANO RIVERA	1.120.376.063	DITRA
Patrullero	ASTRID CAROLINA ROMERO CASTRO	1.093.751.211	DITRA
Patrullero	YINETH KATHERINE ROJAS ABREGO	1.109.385.832	DITRA
Patrullero	DIANA MARCELA LÓPEZ RIVERA	1.061.600.102	DITRA
Patrullero	FOLKENVER ARIZA DIAZ	1.005.467.249	DITRA
Patrullero	JEIMY ALEJANDRA RICO PÉREZ	1.122.144.639	DITRA
Patrullero	CRISTIAN DAVID MOSQUERA PALACIOS	1.003.854.019	DITRA
Patrullero	ELSA MARÍA PRADA RODRÍGUEZ	1.108.933.219	DITRA
Patrullero	JENNY MICHELLE RIVAS CASTELBLANCO	1.049.658.193	DITRA
Patrullero	ANGIE LORENA VILLAMIZAR ORTEGA	1.098.825.311	DITRA
Patrullero	ANGIE JULIETH RESTREPO REINA	1.110.571.186	DITRA

Que a través del formato nro. T 0652/ORECI del 17 de octubre de 2025, el jefe Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional (E), avaló la postulación del personal mencionado en la comisión transitoria especial del servicio al exterior.

Que mediante comunicación oficial nro. GS-2025-004407-ORECI del 17 de octubre de 2025, se allegan los documentos para la elaboración del presente acto administrativo.

Que la Secretaría General de la Presidencia de la República autoriza la comisión transitoria especial del servicio al exterior del personal mencionado de la Policía Nacional en mención.

Que el artículo 8 numeral 2º de la Resolución Ministerial nro. 0015 del 11/01/2002, delega en el director general de la Policía Nacional las comisiones transitorias en el exterior para oficiales hasta el grado de teniente coronel, personal del nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de que trata el literal d, numeral 2 del artículo 42 del Decreto Ley nro.1791 de 2000.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar en comisión transitoria especial del servicio al exterior a un personal de la Policía Nacional, con el fin de realizar una "*Referenciación en Operaciones Motorizadas*", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), del 02 de noviembre de 2025 al 03 de diciembre de 2025, así;

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	UNIDAD
Mayor	DANIEL HENAO GÓMEZ	1.053.790.394	DITRA
Intendente jefe	EDWIN FAJARDO VILLARRAGA	80.123.287	DITRA
Intendente jefe	CARLOS HUMBERTO ÁLVAREZ ROJAS	74.374.738	DITRA
Intendente jefe	ORLANDO WILLIAM RESTREPO TORRES	80.809.386	DITRA
Intendente	MICHAEL ANDREY CARDOZO LOZANO	1.107.053.338	DITRA
Intendente	JORGE LUIS TORRES RODRÍGUEZ	1.033.706.681	DITRA
Subintendente	OSCAR EDUARDO SOTELO URBANO	80.773.836	DITRA
Subintendente	CAMILO ANDRÉS ORTIZ CASILIMAS	80.919.182	DITRA
Subintendente	JOHN FREDY MONCADA MORENO	79.995.234	DITRA
Subintendente	DABIAN RICARDO HIGUERA RINCÓN	86.084.053	DITRA
Subintendente	MICHAEL GUILLERMO ROZO LEZAMA	80.751.122	DITRA
Subintendente	EDISSON FRICH LUIS ALDANA	1.026.266.161	DITRA
Subintendente	WILMAR ANDRÉS RAMOS RODRÍGUEZ	1.010.167.253	DITRA
Subintendente	JEYSON DAVID GAMBOA RUIZ	1.001.182.690	DITRA
Subintendente	JHON WILLIAM CHACÓN CHACÓN	1.032.426.229	DITRA
Subintendente	JOHN FREDDY RODRÍGUEZ PATARROYO	1.072.421.185	DITRA
Subintendente	SERGIO GIOVANNI CRUZ OCHOA	80.749.504	DITRA
Subintendente	EDGAR RICARDO ÁLVAREZ FLECHAS	1.052.394.313	DITRA
Subintendente	FRANKIL ARMEL TONCON GORDILLO	1.033.749.417	DITRA
Subintendente	ELDER JAIR GARCÍA PRADO	1.010.037.316	DITRA
Subintendente	CARLOS ANDRÉS RUIZ DAZA	1.121.866.075	DITRA
Subintendente	LEIDER GARCÍA MARTÍNEZ	15.207.673	DITRA
Subintendente	CARLOS ANDRÉS ACOSTA QUIMBAY	1.030.527.228	DITRA
Subintendente	LUIS ALFREDO ESPITIA OLMOS	1.067.859.299	DITRA
Subintendente	YESID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1.022.937.096	DITRA
Subintendente	HÉCTOR EDILSON ROJAS BARRETO	1.072.422.441	DITRA
Subintendente	RAMIRO CHAPARRO AGUILAR	1.098.171.313	DITRA
Subintendente	JULIO CESAR PARRA FLÓREZ	1.090.417.812	DITRA
Subintendente	JONATHAN SALAZAR CORTES	1.094.884.983	DITRA
Subintendente	JESSICA ALEJANDRA RICO REY	1.019.059.551	DITRA
Subintendente	YENIFER LÓPEZ PEÑA	1.090.474.702	DITRA
Subintendente	YOHANA MARITHZA PIÑEROS LÓPEZ	1.069.078.740	DITRA
Subintendente	YINETH PAOLA MENDOZA CAMPOS	1.108.932.937	DITRA
Subintendente	ADRIANA PADILLA MARTÍNEZ	1.108.933.442	DITRA
Subintendente	ANGELA MARCELA MARTÍNEZ POLANIA	1.104.703.855	DITRA
Subintendente	LEIDY PAOLA ÁVILA ARCILA	1.013.612.805	DITRA
Subintendente	JENNY PAOLA PERDOMO OVIEDO	1.012.378.068	DITRA
Patrullero	VÍCTOR ALFONSO MOLINA YANQUEN	1.049.611.679	DITRA
Patrullero	RONAL STEVE RODRÍGUEZ HUERTAS	1.013.607.590	DITRA
Patrullero	DAVID ARNEL VERANO RIVERA	1.120.376.063	DITRA
Patrullero	ASTRID CAROLINA ROMERO CASTRO	1.093.751.211	DITRA
Patrullero	YINETH KATHERINE ROJAS ABREGO	1.109.385.832	DITRA
Patrullero	DIANA MARCELA LÓPEZ RIVERA	1.061.600.102	DITRA
Patrullero	FOLKENVER ARIZA DIAZ	1.005.467.249	DITRA
Patrullero	JEIMY ALEJANDRA RICO PÉREZ	1.122.144.639	DITRA
Patrullero	CRISTIAN DAVID MOSQUERA PALACIOS	1.003.854.019	DITRA
Patrullero	ELSA MARÍA PRADA RODRÍGUEZ	1.108.933.219	DITRA
Patrullero	JENNY MICHELLE RIVAS CASTELBLANCO	1.049.658.193	DITRA
Patrullero	ANGIE LORENA VILLAMIZAR ORTEGA	1.098.825.311	DITRA
Patrullero	ANGIE JULIETH RESTREPO REINA	1.110.571.186	DITRA

ARTICULO 2°. El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia (FORPO), a través del convenio marco de 2014 y carta de compromiso nro. 13 de 2025 del 10 de junio de 2025. asumirá los costos de tiquetes aéreos (alojamiento, alimentación y seguro médico internacional).

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

Brigadier general **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Director general de la Policía Nacional de Colombia

Elaboró: IJ. Ricardo Barreto Hernández
DITAH - GOPAV

Revisó: TC. Wilson Alejandro Muñoz Gómez
DITAH – APROP

Revisó: BG. Andrés Fernando Serna Bustamante
DITAH – JEFAT (E)

Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN

Fecha de elaboración: 28/10/2025
Ubicación C: /Comisiones Transitorias 2025/ GS-2025-598580-MEBOG

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159053-5159908
Ditah.aprop-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

BOGOTÁ D.C.

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

18 mensajes

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 26 de septiembre de 2025 a las 19:58
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

4 adjuntos

- **SOLICUTD TIQUETES ARGENTINA.xlsx** 12K
- **PASAPORTES ARGENTINA.pdf** 7801K
- **SOLICITUD TIQUE CHILE.xlsx** 12K
- **PASAPORTES CHILE.pdf** 5549K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 29 de septiembre de 2025 a las 18:08
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Envío pasaporte de la señorita Narvaez Rosero Maria Celeste quien viaja a la ciudad de Chile.

Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Tránsito y Transporte
Contacto: 3208386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Guzmán"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esta terminantemente prohibido. Cualquier revelación, retransmisión, diseminación o uso de lo mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

[El texto citado esta oculto]

Scan_2025_09_29_18_00_31_781.pdf
310K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 10 de octubre de 2025 a las 8:36
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Buen día

Señores:

POLICIA NACIONAL

Ciudad

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

REQUISITOS DE VIAJE

Si usted tiene nacionalidad colombiana NO requiere Visa de Turismo para ingresar a Chile si viaja con fines recreativos, deportivos, salud, estudios, negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia permanente o desarrollo de actividades remuneradas; siempre y cuando permanezca en el país por un tiempo menor a 90 días.

Los menores que no viajen con los padres a Chile deben presentar el permiso de salida del país apostillado para su ingreso sino lo presentan son devueltos.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte electrónico o de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha de ingreso. Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Tiquete aéreo de ida y regreso.
- Acreditar solvencia economica que le permita viajar y financiar estadía.
- Reservas de hotel cuando no tenga una persona de contacto en Chile.

AVIANCA

AV 115	29OCT	BOGOTA (BOG) - SANTIAGO DE CHILE (SCL)	0715 1520
AV 116	08NOV	SANTIAGO DE CHILE (SCL) - BOGOTA (BOG)	1625 2030

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.100.788	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	434.110	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	2.666.678	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	108.640	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	20.642	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	2.795.960	POR PASAJERO

GOLD PLUS *Recomendado para el destino*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTOUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de accidenteUSD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistenteUSD 70.000

Cobertura COVID-19Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	405.785	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	56.810	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	348.975	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	34.898	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	6.631	POR PASAJERO

TOTAL ASISTENCIA	390.504 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2. Local 13

Barranquilla. Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relacion comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turisticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turisticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.
[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

15 de octubre de 2025 a las 11:11

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344 POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608 POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736 POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736 POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918 POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374 POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028 POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757 POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926 POR PASAJERO

TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolineas y otros proveedores turisticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turisticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadisticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025

y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)

- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 15 de octubre de 2025 a las 16:12
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>, Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al día de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 8:56
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>, Juridica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Buen día

Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:

NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..

IDA:

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550 02NOV
AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.
[El texto citado está oculto]

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 24 de octubre de 2025 a las 9:50
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>, Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

[El texto citado está oculto]

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 24 de octubre de 2025 a las 10:13
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Buenos días

En atención al correo se da aprobación a la expedicion de los tiquetes.
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 11:07
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>, Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>

Buen día,

Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:

Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.

ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)

HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)

PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)

RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)

VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)

CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)

HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)

LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)

MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)

ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)

RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de

vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

Buen dia

Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:

NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..

IDA:

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550 02NOV
AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.

Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al dia de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO

IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

image002.jpg
1K

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 24 de octubre de 2025 a las 13:43
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

- 1 maleta de mano (10 kg aprox).
- 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)

- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

[El texto citado esta oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 14:29
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes

Agradezco me confirme si puedo proceder de igual manera con la emisión de las asistencias médicas.

Quedo atenta,

Nelcy Cantillo Vargas
Asesor Comercial
Agencia de Viajes We Travel Colombia
Cra. 52 # 82 – 307
Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13
Barranquilla, Colombia
(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129
asesor1@wetravelcolombia.com

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado: viernes, octubre 24, 2025 1:39:05 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co> 24 de octubre de 2025 a las 14:37
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>

Confirmo asistencia médica GOLD

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

[El texto citado está oculto]

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 15:46
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.

- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.

Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

> Buen día,
>
> Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:
>
> Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.
>
> **ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)**
>
> **HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)**
>
> **PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)**
>
> **RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)**
>
> **VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)**
>
> **CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)**
>
> **HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)**
>
> **LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)**
>
> **MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)**
>
> **ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)**
>
> **RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)**
>
> **RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)**

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel

<juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

Buen día

Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:

NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..

IDA:

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550 02NOV
AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.

- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al dia de hoy faltaria este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

26 adjuntos

image002.jpg
1K

ITINERARIO ALVAREZ ROJAS CARLOS HUMBERTO MR.pdf
49K

ITINERARIO HENAO GOMEZ DANIEL MR.pdf
48K

ITINERARIO RICO REY JESSICA ALEJANDRA MRS.pdf
49K

ITINERARIO PINEROS LOPEZ YOHANA MARITHZA MRS.pdf
49K

ITINERARIO VILLAMIZAR ORTEGA ANGIE LORENA MRS.pdf
49K

ITINERARIO CARDOSO LOZANO MICHAEL ANDREY MR.pdf
49K

ITINERARIO HIGUERA RINCON DABIAN RICARDO MR.pdf
49K

ITINERARIO MONCADA MORENO JOHN FREDY MR.pdf
49K

ITINERARIO RAMOS RODRIGUEZ WILMAR ANDRES MR.pdf
49K

ITINERARIO LUIS ALDANA EDISSON FRICH MR.pdf
49K

ITINERARIO ORTIZ CASILIMAS CAMILO ANDRES MR.pdf
49K

ITINERARIO RESTREPO TORRES ORLANDO WILLIAM MR.pdf
49K

ITINERARIO SOTELO URBANO OSCAR EDUARDO MR.pdf
49K

ITINERARIO ROZO LEZAMA MICHAEL GUILLERMO MR.pdf
49K

ITINERARIO TORRES RODRIGUEZ JORGE LUIS MR.pdf
49K

ITINERARIO ACOSTA QUIMBAY CARLOS ANDRES MR.pdf
49K

ITINERARIO ALVAREZ FLECHAS EDGAR RICARDO MR.pdf
49K

ITINERARIO AVILA ARCILA LEIDY PAOLA MRS.pdf
49K

ITINERARIO ARIZA DIAZ FOLKENVER MR.pdf
49K

ITINERARIO CHAPARRO AGUILAR RAMIRO MR.pdf
49K

ITINERARIO CHACON CHACON JHON WILLIAM MR.pdf
49K

ITINERARIO CRUZ OCHOA SERGIO GIOVANNI MR.pdf
49K

ITINERARIO ESPITIA OLMOS LUIS ALFREDO MR.pdf
49K

ITINERARIO FAJARDO VILLARRAGA EDWIN MR.pdf
49K

ITINERARIO GAMBOA RUIZ JEYSON DAVID MR.pdf
49K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 16:05
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda y ultima parte de los tiquetes destino Buenos Aires.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:46 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

> Buen dia,
>
> Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:
>
> Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.
>
> **ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)**
>
> **HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)**
>
> **PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)**

RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)

VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)

CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)

HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)

LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)

MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)

ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)

RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas

de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

> Buen día
>
> Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:
>
> NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..
>
> IDA:
>
> AV 087 01NOV BOG EZE 2130 0550 02NOV
>
> AV 217 01NOV BOG EZE 1605 0035 02NOV
>
> REGRESO:
>
> AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

AV 088 03DEC EZE BOG 0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al día de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO

TOTAL ASISTENCIA	743.123 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)

- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

26 adjuntos

image002.jpg
1K

ITINERARIO GARCIA MARTINEZ LEIDER MR.pdf
49K

ITINERARIO GARCIA PRADO ELDER JAIR MR.pdf
49K

ITINERARIO GONZALEZ RODRIGUEZ YESID MR.pdf
49K

ITINERARIO LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA MRS.pdf
49K

ITINERARIO LOPEZ PENA YENIFER MRS.pdf
49K

ITINERARIO MARTINEZ POLANIA ANGELA MARCELA MRS.pdf
49K

ITINERARIO MENDOZA CAMPOS YINETH PAOLA MRS.pdf
49K

ITINERARIO MOLINA YANQUEN VICTOR ALFONSO MR.pdf
49K

ITINERARIO MOSQUERA PALACIOS CRISTIAN DAVID MR.pdf
49K

ITINERARIO PARRA FLOREZ JULIO CESAR MR.pdf
49K

ITINERARIO PADILLA MARTINEZ ADRIANA MRS.pdf
49K

ITINERARIO PERDOMO OVIEDO JENNY PAOLA MRS.pdf
49K

ITINERARIO PRADA RODRIGUEZ ELSA MARIA MRS.pdf
49K

ITINERARIO RESTREPO REINA ANGIE JULIETH MRS.pdf
49K

ITINERARIO RICO PEREZ JEIMY ALEJANDRA MRS.pdf
49K

ITINERARIO RIVAS CASTELBLANCO JENNY MICHELLE MRS.pdf
49K

ITINERARIO RODRIGUEZ HUERTAS RONAL STEVE MR.pdf
49K

ITINERARIO RODRIGUEZ PATARROLLO JOHN FREDDY MR.pdf
49K

ITINERARIO ROJAS BARRETO HECTOR EDILSON MR.pdf
49K

ITINERARIO ROJAS ABREGO YINETH KATHERINE MRS.pdf
49K

ITINERARIO ROMERO CASTRO ASTRID CAROLINA MRS.pdf
49K

ITINERARIO RUIZ DAZA CARLOS ANDRES MR.pdf
49K

ITINERARIO SALAZAR CORTES JONATHAN MR.pdf
49K

ITINERARIO VERANO RIVERA DAVID ARNEL MR.pdf
49K

ITINERARIO TONCON GORDILLO FRANKIL ARMEL MR.pdf
49K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 24 de octubre de 2025 a las 18:05
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de asistencias medicas confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 4:06 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda y ultima parte de los tiquetes destino Buenos Aires.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2. Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:46 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

> Buen día,
>
> Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:
>
> Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.

ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)

HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)

PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)

RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)

VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)

CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)

HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)

LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)

MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)

ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)

RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

> Buen día
>
> Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:
>
> NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..
>
> IDA:
>
> AV 087 01NOV BOG EZE 2130 0550 02NOV
>
> AV 217 01NOV BOG EZE 1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al dia de hoy faltaria este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar

encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO

TOTAL TIQUETE	3.573.028 POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757 POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926 POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831 POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831 POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383 POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663 POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877 POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204 POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109 POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095 POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)

- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.

- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

18 adjuntos

image002.jpg
1K

CHACON CHACON, JHON WILLIAM.pdf
1343K

ROZO LEZAMA, MICHAEL GUILLERMO.pdf
1342K

GAMBOA RUIZ, JEYSON DAVID.pdf
1344K

LUIS ALDANA, EDISSON FRICH.pdf
1343K

RAMOS RODRIGUEZ, WILMAR ANDRES.pdf
1343K

HIGUERA RINCON, DABIAN RICARDO.pdf
1344K

MONCADA MORENO, JOHN FREDY.pdf
1344K

ORTIZ CASILIMAS, CAMILO ANDRES.pdf
1343K

SOTELO URBANO, OSCAR EDUARDO.pdf
1342K

CARDOZO LOZANO, MICHAEL ANDREY.pdf
1343K

TORRES RODRIGUEZ, JORGE LUIS.pdf
1344K

RESTREPO TORRES, ORLANDO WILLIAM.pdf
1342K

ALVAREZ ROJAS, CARLOS HUMBERTO.pdf
1343K

FAJARDO VILLARRAGA, EDWIN.pdf
1344K

HENAO GOMEZ, DANIEL.pdf
1344K

CCGG Assist 1 CO.pdf
454K

RECOMENDACIONES ASISTENCIA ASSIST1.pdf
877K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

24 de octubre de 2025 a las 18:06

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda parte de asistencias.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:05 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de asistencias medicas confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 4:06 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda y ultima parte de los tiquetes destino Buenos Aires.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:46 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolineas y otros proveedores turisticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turisticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadisticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Politica de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

> Buen día,
>
> Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:
>
> Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.
>
> **ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)**
>
> **HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)**
>
> **PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)**
>
> **RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)**
>
> **VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)**
>
> **CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)**
>
> **HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)**
>
> **LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)**
>
> **MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)**
>
> **ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)**
>
> **RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)**

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel

<juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

Buen día

Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:

NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..

IDA:

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550 02NOV
AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.

- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al día de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000

Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)

- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

16 adjuntos

image002.jpg
1K

SALAZAR CORTES, JONATHAN.pdf
1344K

MOLINA YANQUEN, VICTOR ALFONSO.pdf
1342K

RODRIGUEZ HUERTAS, RONAL STEVE.pdf
1344K

CHAPARRO AGUILAR, RAMIRO.pdf
1343K

ROJAS BARRETO, HECTOR EDILSON.pdf
1342K

GONZALEZ RODRIGUEZ, YESID.pdf
1343K

ACOSTA QUIMBAY, CARLOS ANDRES.pdf
1343K

ESPITIA OLMOS, LUIS ALFREDO.pdf
1343K

GARCIA MARTINEZ, LEIDER.pdf
1342K

RUIZ DAZA, CARLOS ANDRES.pdf
1344K

TONCON GORDILLO, FRANKIL ARMEL.pdf
1342K

GARCIA PARDO, ELDER JAIR.pdf
1342K

ALVAREZ FLECHAS, EDGAR RICARDO.pdf
1344K

CRUZ OCHOA, SERGIO GIOVANNI.pdf
1345K

RODRIGUEZ PATARROYO, JOHN FREDDY.pdf
1344K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

24 de octubre de 2025 a las 18:08

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar tercera parte de asistencias, condiciones generales y recomendaciones de las mismas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:06 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda parte de asistencias.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:05 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de asistencias medicas confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 4:06 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda y ultima parte de los tiquetes destino Buenos Aires.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:46 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

Buen dia,

Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:

Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.

ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)

HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)

PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)

RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)

VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)

CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)

HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)

LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)

MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)

ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)

RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

> Buen día
>
> Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:

NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..

IDA:

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550 02NOV
AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035 02NOV

REGRESO:

AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115
AV 088	03DEC	EZE BOG	0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al día de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000

Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR*

COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

23 adjuntos

image002.jpg
1K

LOPEZ RIVERA, DIANA MARCELA.pdf
1342K

MOSQUERA PALACIOS, CRISTIAN DAVID.pdf
1344K

PERDOMO OVIEDO, JENNY PAOLA.pdf
1343K

RICO PEREZ, JEIMY ALEJANDRA.pdf
1343K

ARIZA DIAZ, FOLKENVER.pdf
1342K

AVILA ARCILA, LEIDY PAOLA.pdf
1342K

MARTINEZ POLANIA, ANGELA MARCELA.pdf
1344K

PADILLA MARTINEZ, ADRIANA.pdf
1344K

MENDOZA CAMPOS, YINETH PAOLA.pdf
1345K

ROJAS ABREGO, YINETH KATHERINE.pdf
1344K

ROMERO CASTRO, ASTRID CAROLINA.pdf
1343K

PIÑEROS LOPEZ, YOHANA MARITHZA.pdf
1342K

RICO REY, JESSICA ALEJANDRA.pdf
1342K

VERANO RIVERA, DAVID ARNEL.pdf
1343K

LOPEZ PEÑA, YENIFER.pdf
1342K

PARRA FLOREZ, JULIO CESAR.pdf
1346K

RESTREPO REINA, ANGIE JULIETH.pdf
1343K

RIVAS CASTELBLANCO, JENNY MICHELLE.pdf
1343K

PRADA RODRIGUEZ, ELSA MARIA.pdf
1343K

VILLAMIZAR ORTEGA, ANGIE LORENA.pdf
1345K

CCGG Assist 1 CO.pdf
454K

RECOMENDACIONES ASISTENCIA ASSIST1.pdf
877K

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> 27 de octubre de 2025 a las 11:24
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

Buen día

Adjunto me permito enviar tiquetes con corrección de letra en ambos.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:08 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar tercera parte de asistencias, condiciones generales y recomendaciones de las mismas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:06 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda parte de asistencias.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 6:05 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de asistencias medicas confirmadas.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2. Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 4:06 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar segunda y ultima parte de los tiquetes destino Buenos Aires.

Saludos,

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relacion comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 3:46 p. m.
Para: 'Policia Nacional Contratos' <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

Adjunto me permito enviar primera parte de los tiquetes emitidos, en segundo correo enviaré la ultima parte.

De igual manera comparto requisitos para ingresar a Argentina:

Los ciudadanos colombianos no requieren visa de corta duración, para viajes de turismo, visitas familiares o de educación menores a 90 días.

Para ingresar se deben presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses.
- Para algunos países de Suramerica se puede viajar sin pasaporte, se debe confirmar con la aerolínea.
- Para invitados: carta de invitación por parte de la empresa o persona que invita.
- Reserva de hotel
- Declaración Jurada Electrónica: Este formulario es obligatorio y se puede encontrar en www.migraciones.gov.ar

- Tiquete de entrada y salida
- Se recomienda que los pasajeros mayores de 8 meses se vacunen contra la fiebre amarilla si viajan a las provincias de Corrientes y Misiones.
- Los Colombianos y otras nacionalidades deben presentar el seguro de viaje al ingreso al país.

Si el motivo del viaje es estudio o trabajo debe realizar el trámite en Colombia, para mas información ingrese al siguiente link: *https://ecolo.cancilleria.gob.ar/*

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de; Procesar y gestionar la venta de tiquetes aereos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolineas y otros proveedores turisticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Politica de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 1:44 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes,

CORDIAL SALUDO

Se da aprobación a la expedición de tiquetes aéreos con esa distribución del personal.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El vie, 24 oct 2025 a las 11:07, Asesor 1 (<asesor1@wetravelcolombia.com>) escribió:

> Buen día,
>
> Por medio de la presente me permito enviar listado de los pasajeros q viajarian en cada itinerario, resalto que para el regreso todos viajarian en el mismo vuelo:
>
> Estaré atenta a su Vo Bo para proceder con la compra de inmediato.
>
> **ALVAREZ ROJAS/CARLOS HUMBERTO MR(ADT)**
>
> **HENAO GOMEZ/DANIEL MR(ADT)**
>
> **PINEROS LOPEZ/YOHANA MARITHZA MRS(ADT)**

RICO REY/JESSICA ALEJANDRA MRS(ADT)

VILLAMIZAR ORTEGA/ANGIE LORENA MRS(ADT)

CARDOSO LOZANO/MICHAEL ANDREY MR(ADT)

HIGUERA RINCON/DABIAN RICARDO MR(ADT)

LUIS ALDANA/EDISSON FRICH MR(ADT)

MONCADA MORENO/JOHN FREDY MR(ADT)

ORTIZ CASILIMAS/CAMILO ANDRES MR(ADT)

RAMOS RODRIGUEZ/WILMAR ANDRES MR(ADT)

RESTREPO TORRES/ORLANDO WILLIAM MR(ADT)

ROZO LEZAMA/MICHAEL GUILLERMO MR(ADT)

SOTELO URBANO/OSCAR EDUARDO MR(ADT)

TORRES RODRIGUEZ/JORGE LUIS MR(ADT)

AV 217	01NOV	BOG EZE	1605 0035+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

ACOSTA QUIMBAY/CARLOS ANDRES MR(ADT)

ALVAREZ FLECHAS/EDGAR RICARDO MR(ADT)

ARIZA DIAZ/FOLKENVER MR(ADT)

AVILA ARCILA/LEIDY PAOLA MRS(ADT)

CHACON CHACON/JHON WILLIAM MR(ADT)

CHAPARRO AGUILAR/RAMIRO MR(ADT)

CRUZ OCHOA/SERGIO GIOVANNI MR(ADT)

ESPITIA OLMOS/LUIS ALFREDO MR(ADT)

FAJARDO VILLARRAGA/EDWIN MR(ADT)

GAMBOA RUIZ/JEYSON DAVID MR(ADT)

GARCIA MARTINEZ/LEIDER MR(ADT)

GARCIA PRADO/ELDER JAIR MR(ADT)

GONZALEZ RODRIGUEZ/YESID MR(ADT)

LOPEZ PENA/YENIFER MRS(ADT)

LOPEZ RIVERA/DIANA MARCELA MRS(ADT)

MARTINEZ POLANIA/ANGELA MARCELA MRS(ADT)

MENDOZA CAMPOS/YINETH PAOLA MRS(ADT)

MOLINA YANQUEN/VICTOR ALFONSO MR(ADT)

MOSQUERA PALACIOS/CRISTIAN DAVID MR(ADT)

PADILLA MARTINEZ/ADRIANA MRS(ADT)

PARRA FLOREZ/JULIO CESAR MR(ADT)

PERDOMO OVIEDO/JENNY PAOLA MRS(ADT)

PRADA RODRIGUEZ/ELSA MARIA MRS(ADT)

RESTREPO REINA/ANGIE JULIETH MRS(ADT)

RICO PEREZ/JEIMY ALEJANDRA MRS(ADT)

RIVAS CASTELBLANCO/JENNY MICHELLE MRS(ADT)

RODRIGUEZ HUERTAS/RONAL STEVE MR(ADT)

RODRIGUEZ PATARROYO/JHON FREDY MR(ADT)

ROJAS ABREGO/YINETH KATHERINE MRS(ADT)

ROJAS BARRETO/HECTOR EDILSON MR(ADT)

ROMERO CASTRO/ASTRID CAROLINA MRS(ADT)

RUIZ DAZA/CARLOS ANDRES MR(ADT)

SALAZAR CORTES/JONATHAN MR(ADT)

TONCON GORDILLO/FRANKIL ARMEL MR(ADT)

VERANO RIVERA/DAVID ARNEL MR(ADT)

AV 087	01NOV	BOG EZE	2130 0550+1
AV8396	03DEC	EZE BOG	1655 2115

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demas normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas

de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 9:50 a. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenos días, cordial saludo

Comedidamente me permito enviar aprobación para dar inicio a la cotización de los tiquetes.

Atentamente,

Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo

Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá

El El vie, 24 oct. 2025 a la(s) 8:56, Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com> escribió:

> Buen día
>
> Por medio del presente me permito enviar propuesta de vuelos para el Grupo de Buenos Aires, para este grupo por ser 50 debemos dividir el grupo en los siguientes vuelos:
>
> NOTA: Es posible q para el regreso todos puedan estar en el vuelo de la tarde pero esto solo se los podré confirmar cuando tenga la reserva lista para esto necesitaré su confirmacion..
>
> IDA:
>
> AV 087 01NOV BOG EZE 2130 0550 02NOV
>
> AV 217 01NOV BOG EZE 1605 0035 02NOV
>
> REGRESO:
>
> AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

AV 088 03DEC EZE BOG 0730 1155

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 4:13 p. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>; Jurídica WeTravel <juridica@wetravelcolombia.com>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buenas tardes

De acuerdo a lo conversado le confirmo lo siguiente:

$ 178.651.400 VALOR 50 TIQUETES

$ 34.343.850 VALOR 50 ASISTENCIAS

$ 212.995.250 VALOR TOTAL COMISION ARGENTINA

$ 147.812.154 DISPONIBLE POR CONTRATO

$ 65.183.096 Al día de hoy faltaría este valor para poder confirmar los servicios.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com



De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico juridica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Asesor 1
Enviado el: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:12 a. m.
Para: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotizacion con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

AV 087 02NOV BOG EZE 2130 0550 03NOV (*Solo hay disponibilidad en este vuelo para los 50 pasajeros, estarian llegando el 03 de Noviembre*)

AV8396 03DEC EZE BOG 1655 2115

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 o 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre.

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Médica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	109.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.410	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO

TOTAL ASISTENCIA	743.123 POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra. 52 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13

Barranquilla, Colombia

(+57) (5) 3873886 | Celular Corp: 302-3658129

asesor1@wetravelcolombia.com

We Travel

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia, al responder o continuar con la presente comunicación, usted manifiesta de manera libre, expresa e informada que autoriza a la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S para recolectar, almacenar, usar y tratar sus datos personales con la finalidad de: Procesar y gestionar la venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; Cumplir con obligaciones contractuales derivadas de la relación comercial con el titular de los datos; Realizar reservas, modificaciones y cancelaciones con aerolíneas y otros proveedores turísticos; Enviar información relacionada con itinerarios, cambios de vuelo, promociones, productos y servicios turísticos; Cumplir con requerimientos de entidades de control nacionales e internacionales; Realizar encuestas de satisfacción y análisis estadísticos; Garantizar la seguridad de las transacciones y prevenir fraudes. La información será tratada conforme a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://wetravelcolombia.com/ o solicitar a través del correo electrónico jurídica@wetravelcolombia.com

Si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, puede hacerlo mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico anteriormente mencionado.

De: Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 26 de septiembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
CC: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA

BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial – Carabineros de Chile en la ciudad de **Santiago de Chile (Chile)"** , prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de **Buenos Aires (Argentina)**" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)

 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)

- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 13 SETRA-25".*

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

Anexo:

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Elaborado:

3 adjuntos

image002.jpg
1K

ITINERARIO CARDOZO LOZANO MICHAEL ANDREY MR.pdf
49K

ITINERARIO RODRIGUEZ PATARROYO JOHN FREDDY MR.pdf
49K

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

CEA 3.0-07
16-ECD-003
2296905813

Fecha:	Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá		

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 095-1-25 *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-25"* Y EL JEFE DEL GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 095-1-25 "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA13SETRA-26" Y EL JEFE DEL GRUPO DE SOPORTE Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar.

 4.1. Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.
 4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.
 4.3. Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.
 4.4. Análisis de costos de la ruta internacional con destino Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el 03 de diciembre de 2025.
 4.5. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior.

5. Compromisos
6. Convocatoria

DESARROLLO

En Bogotá D.C, a los 15 días del mes de octubre del año 2025, el Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá y el señor mayor GONZALO MIRANDA SUAZA Comandante Zona Tránsito y Transporte, en calidad de supervisor del Contrato No. 095-1-25 *"Suministro de tiquetes aéreos en rutas internacionales para garantizar la formación y entrenamiento para adquirir competencias relacionadas con el servicio de tránsito y transporte a través de la referenciación en el exterior del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá. CARTA13SETRA-25"*, deja constancia de la verificación de los valores de los tiquetes internacionales en el mercado para el día 15 de

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

octubre de 2025, con Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de Noviembre de 2025 y retornando al país el 03 de diciembre de 2025, como comparativo ante la cotización presentada por el contratista.

1. Verificación de asistentes:

Intendente MILTON ALFONSO SALINAS ROZO – Soporte y Apoyo Administrativo.

Mayor GONZALO MIRANDA SUAZA – Supervisor del contrato de suministro No. 095-1-25

2. Lectura del acta anterior

AC-2025- 139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025

3. Verificación de los compromisos.

Se revisó y se dejó soportado el cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos en el AC-2025- 139747-MEBOG del 10 de octubre de 2025.

4. Temas a tratar.

4.1. **Seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1.**

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN
Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas. Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinara entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía. En una columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluara las especificaciones técnicas ofertadas por la firma. El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 *"Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones"* y la

Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006"*, expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales, están vigentes en 2025, aplicables antes del IVA.

3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINITRATIVA

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE MINIMO INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO (1%)	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Bogotá (BOG) – FLORIANÓPOLIS (BRASIL) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	Durante la ejecución se verificará que el porcentaje de descuento del 14% ofrecido en la subasta para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales, con el cual resultó adjudicatario y en razón del cual se suscribió el contrato, se aplique por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.
Bogotá (BOG) – NEW YORK CITY, NYC (EE.UU.) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete Internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	
Bogotá (BOG) – BUENOS AIRES (ARGENTINA) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional.	1%	

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial..

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 del 20/02/2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, adaptado en la actual vigencia fiscal. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

Adicionalmente, el supervisor del contrato será responsable de verificar que dicha adquisición se enmarque en los parámetros definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que cumpla con los compromisos establecidos en el Plan Interno de Austeridad de la entidad, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y reporte exigidos por la normativa vigente.
En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA, COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará a cualquiera de los siguientes destinos internacionales y en cualquier día de los meses relacionados a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FLORIANÓPOLIS (BRASIL)	40	SEPTIEMBRE	X	
2	NEW YORK CITY, (NYC)	25	OCTUBRE	X	
3	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	35	OCTUBRE	X	
4	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	50	NOVIEMBRE	x	

Nota 1: Los destinos son concordantes con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior, por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado. Por lo anterior, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se deberá aportar junto con la oferta, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato. *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Entregar junto con la oferta.	Mediante certificado expedido por el representante legal y el Responsable del SG-SST de fecha 25/08/2025 entregada junto con la oferta, la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S dando cumplimiento con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución. *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. Entregar junto con la oferta.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a lo establecido en materia de Gestión Ambiental, conforme a la normatividad legal vigente aplicable al objeto contractual, aportando la certificación suscrita por su representante legal, en la cual se acredita el cumplimiento de las normas ambientales y la inexistencia de sanciones impuestas por autoridad competente junto a la presentación de la oferta.	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. cumplió con la obligación de confidencialidad de la información, garantizando su seguridad	

	conforme al Habeas Data. Diligenciar Anexo de Confidencialidad.	conforme al Habeas Data y diligenciando el Anexo de Confidencialidad junto a la presentación de la oferta.	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	El contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S. dio cumplimiento a los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para el sector aeronáutico, aportando la certificación suscrita por su representante legal junto a la presentación de la oferta.	

6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.**	----------	----------
2	**Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.**	----------	----------

7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con los siguientes destinos establecidos
<table>
<tr><th>No.</th><th>DESTINOS INTERNACIONALES</th><th>MES ESTIMADO (PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>FLORIANÓPOLIS (BRASIL)</td><td>SEPTIEMBRE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>NEW YORK CITY, (NYC)</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>OCTUBRE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BUENOS AIRES (ARGENTINA)</td><td>NOVIEMBRE</td></tr>
</table>
Entregar junto con la oferta.</td><td>El contratista emitio certificado firmado por el Representante Legal junto con la oferta, sin embargo, durante el mes de septiembre dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de FLORIANÓPOLIS (BRASIL), (25) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile).</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas.</td><td>Durante el mes de septiembre y octubre el contratista suministro los tiquetes aereos dentro del tiempo establecido.</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado</td><td>El conttratista ha dado cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aereos en</td><td></td></tr>
</table>

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.26 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

	por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.	vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile).	
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vinculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.	El contratista ah dado cumplimiento con la expedición de tiquetes en rutas internacionales, respaldado por sus vínculos comerciales con aerolíneas y operadores de amplia cobertura mundial.	
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	El contratista ha dado cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos.	
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	El contratista cumplió con la disponibilidad permanente en los canales establecidos y con la designación de un funcionario idóneo para la coordinación de los tiquetes, conforme a las necesidades del Fondo Rotatorio y las disposiciones contractuales.	
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: • Número activo de teléfono fijo de oficina. • Dirección fidedigna para envío de correspondencia. • Número de teléfono móvil activo. • Dirección de correo electrónico activo. Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando la comunicación permanente. Para tal efecto, cuenta con la siguiente infraestructura de comunicación y personal designado: Funcionario responsable: Nelcy Cantillo Vargas Ejecutiva de Cuentas – Agencia de Viajes We Travel Colombia Dirección: Cra. 52 # 82 – 307, Edif. Le Cervin Piso 2, Local 13 Barranquilla, Colombia Teléfono fijo: (+57) (5) 3873886 Celular corporativo: 302-3658129 Correo electrónico: asesor1@wetravelcolombia.com De esta manera, el contratista garantizó la disponibilidad y canales	

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

		requeridos para la adecuada comunicación.	
8	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación establecida, no presentándose inconvenientes en la ejecución del contrato durante el mes de octubre, que requirierón ser informados al supervisor dentro del término previsto.	
9	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Pletaforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato. El Proponente debe adjuntar certificación emitida por el representante legal del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato. En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. Entregar junto con la oferta.	El contratista dio cumplimiento a lo exigido, garantizando el uso de un Sistema de Distribución Global (GDS) integrado a su plataforma, que permite la reserva y emisión en tiempo real de tiquetes aéreos en las diferentes opciones del mercado. Así mismo, acreditó la relación comercial entre AMADEUS IT GROUP y AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO SAS identificada con el NIT 901.514.952 – 1 y número IATA 76570071 mediante certificación del del 21/08/2025.	
10	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Durante el mes de octubre el contratista cumplio con el control de la ejecución presupuestal, sin sobrepasar el monto contratado, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	
11	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida; sin embargo, durante el mes de octubre no se requirió la gestión de reembolsos por cancelación o cambio de pasajes aéreos, de acuerdo con las condiciones y políticas de las aerolíneas.	
12	Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los seguros de viaje que estén establecidos por ley. "El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades."	El contratista dio cumplimiento a la obligación establecida, garantizando que los pasajes aéreos internacionales fueran expedidos con el respectivo seguro médico de viaje, conforme a lo exigido por la normativa vigente. El contratista dio cumplimiento con el suministro de (40) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aereos en vuelos internacionales con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), incluyendo asistencia medica con cobertura de USD 60.000, Gold Inclusión.	

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA, COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

13	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	Ha la fecha no se han solicitado cambios en los tiquetes solicitados.	
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación establecida.	
15	Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de: No. 1 — LICENCIAS: Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA La licencia deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente. Entregar junto con la oferta.	El contratista presentó junto con la oferta certificacion de acreditacion de la licencia IATA – Asociación Internacional de Transporte Aéreo, vigente a la fecha.	
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	El contratisa ha dado cumplimiento, con el suminsitro de 40 tiquetes con destino a la ciudad de Florianópolis (Brasil), (25) tiquetes con destino a la ciudad de Nueva York (Estados) y (35) tiquetes aereos con destino a la ciudad de Santiago de Chile (Chile), disponibles en el mercado, incluyendo siempre la opción más económica, en observancia de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 019 de 2024.	
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	El contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando los tiquetes aéreos conforme a las tarifas sujetas a regulación IATA. La verificación se realizó mediante revisión de los soportes de emisión y facturación en el sistema GDS, en los cuales se evidencian los códigos de tarifa IATA y los valores correspondientes a las tarifas vigentes al momento de la compra.	
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador.	El contratista llevó a cabo las gestiones conforme a las políticas tarifarias, rutas y disponibilidad de cada operador aéreo, garantizando la adecuada coordinación y atención oportuna de los requerimientos durante la ejecución contractual.	
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecucion del contrato no se han presentaron solicitudes de modificación de tiquetes aéreos.	
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las	Durante el mes de octubre no se presentaron situaciones de esta naturaleza.	

	fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolinea.		
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	Durante los meses de ejeccion el contratista ha emitido informe mensual de tiquetes expedidos y volados anexando soporte emitido por el sistema BSP LINK.	

4.2. Verificación de solicitud de cotización al contratista de tiquetes aéreos internacionales con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

En atención a las especificaciones técnicas del proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos internacionales, se deja constancia, que desde el correo de la Oficina de Soporte y Apoyo Administrativo de la Seccional, contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co, se realizó la solicitud de tiquetes aéreos internacionales Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26/09/2025, al contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S., asesor1@wetravelcolombia.com, para para cincuenta (50) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Policia Nacional Contratos - contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co

SOLICITUD COTIZACION TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Policia Nacional Contratos y convenios_ponal@movilidadbogota.gov.co 26 de septiembre de 2025, 16:58
Para: Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Cc: MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

Bogotá D.C. 26/09/2025

DIOS Y PATRIA
BUENAS TARDES

CORREO Nro. 0191 SETRA - MEBOG

Respetados señores,
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S.

En atención a la planeación de las actividades de Y " Referenciación en Materia de Tránsito y Seguridad Vial - Carabineros de Chile en la ciudad de Santiago de Chile (Chile)" prevista para el 29 de octubre de 2025 y " Referenciación en Operaciones Motorizadas en la ciudad de Buenos Aires (Argentina)" prevista para el 02 de noviembre de 2025, comedidamente solicitamos a la empresa AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WE TRAVEL CO S.A.S., la respectiva cotización de tiquetes aéreos internacionales con destino a las ciudades de Santiago de Chile (Chile) para un total de treinta y cinco (35) y Buenos Aires (Argentina) para un total de cincuenta (50) funcionarios, funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

Para efectos de su propuesta, agradecemos tener en cuenta las siguientes condiciones de referencia:

- Itinerarios a cotizar: Bogotá (Colombia) – Santiago de Chile (Chile)
 Bogotá (Colombia) - Buenos Aires (Argentina)
- Tipo de equipaje:
 - 1 maleta de mano (10 kg aprox).
 - 1 pieza de equipaje en bodega (23 kg aprox.)
- Inclusión de seguros de viaje internacionales para cada funcionario.

La presente solicitud se formula en el marco del contrato No. 095-1-5 cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE A TRAVES DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ. CARTA 19 SETRA-25"*.

Agradecemos enviar la cotización en formato digital, especificando tarifas, impuestos, condiciones de cambios, cancelaciones y cualquier otro costo adicional.

Así mismo, solicitamos que en la cotización se detalle de manera explícita la aplicación del descuento del catorce por ciento (14%) sobre el valor neto del tiquete internacional antes de la tarifa administrativa, conforme a lo ofertado por la empresa dentro del proceso contractual, con el fin de verificar la correcta liquidación de los valores presentados.

ACTA : 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Anexo:

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a:r-7156483740345308774&simpl=msg-a:r-7156483740 1/2

14/10/25, 1:45 p.m. Correo de Bogotá es TIC - SOLICITUD COTIZACION TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

- Relación del personal participante.
- Copia de pasaportes (85 FUNCIONARIOS).

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Intendente
MILTON ALFONSO SALINAS ROZO
Supervisor Servicio de Transito y Transporte
Contacto: 3206386215

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
"Teniente Coronel John Leider Silva Cardozo"

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, es confidencial para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le advierte que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación sin autorización está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado:

4 adjuntos

- SOLICUTD TIQUETES ARGENTINA.xlsx 12K
- PASAPORTES ARGENTINA.pdf 7801K
- SOLICITUD TIQUE CHILE.xlsx 12K
- PASAPORTES CHILE.pdf 5549K

Es preciso señalar que se procede a la verificación de los valores de cotización de la ruta a Buenos Aires (Argentina). Aunque este destino representa la última ruta internacional contemplada en el contrato y está programada para noviembre, su gestión se está ejecutando anticipadamente en el mes de octubre

4.3 Verificación de la cotización de tiquetes aéreos internacionales emitida por el contratista, con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el día 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

El contratista, en atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico No. 0191 SETRA-MEBOG del 26 de septiembre de 2025, remitió cotización de los tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), remitiendo su respuesta el 15 de octubre de 2025 a las 13:27 horas, con la relación de los tiquetes aéreos internacionales a adquirir para treintaicinco (35) funcionarios adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

BOGOTA D.C.

Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Asesor 1 <asesor1@wetravelcolombia.com>
Para Policia Nacional Contratos <contratos_ponal@movilidadbogota.gov.co>
Cc MILTON ALFONSO SALINAS ROZO <alfonso.salinas@correo.policia.gov.co>

15 de octubre de 2025, 11:11

Buen día

Por medio de la presente me permito enviar cotización con opciones requeridas:

COMISION NOVIEMBRE.

02 DE NOVIEMBRE: BOGOTA – BUENOS AIRES

03 DE DICIEMBRE: BUENOS AIRES – BOGOTA

50 PASAJEROS (32 días)

AVIANCA

Av 087	02NOV	BOG EZE	2130 0550	03NOV	(*Sale Hoy pero llegaría en este vuelo para los 50 pasajeros, salen a las 9:30 p.m. del 02 de Noviembre)
AV6390	03DEC	EZE BOG	1655 2115		

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 a 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre

CLASSIC: Permite una maleta de mano de 10 kilos mas una de bodega de 23 kilos / Solo permite cambios antes de iniciar viaje pagando penalidad mas diferencia de tarifa si la hay, si el pasajero no viaja el dinero se pierde / La asignacion de sillas desde la fila 4 a 7 tiene costo adicional, sillas sin costo desde las siguientes a salida de emergencia / No permite reembolso ni cambio de nombre

VALOR DEL TIQUETE NETO	3.904.344	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	546.608	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO

VALOR DEL TIQUETE APLICANDO DESCUENTO	3.357.736	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	180.918	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	34.374	POR PASAJERO
TOTAL TIQUETE	3.573.028	POR PASAJERO

ACTA : 140574 - SETRA-GUTAT - 2.26 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA, COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ASISTENCIAS MEDICAS

GOLD PLUS *Recomendado para el destino CON PROMOCION ACTIVA*

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de accidente	USD 70.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 70.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Medica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	713.757	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	99.926	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	613.831	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	61.383	POR PASAJERO
IVA TARIFA ADMINISTRATIVA	11.663	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	686.877	POR PASAJERO

GOLD

Coberturas POR PERSONA Y POR EVENTO	USD 60.000
Asistencia Medica en caso de accidente	USD 60.000
Asistencia Médica en caso de Enfermedad no preexistente	USD 60.000
Cobertura COVID-19	Incluido en el tope de cobertura de Asistencia Medica

VALOR DE LA ASISTENCIA NETA	772.204	POR PASAJERO
DESCUENTO OFRECIDO POR CONTRATO DEL 14%	108.109	POR PASAJERO
TOTAL APLICANDO EL DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO

VALOR DE LA ASISTENCIA APLICANDO DESCUENTO	664.095	POR PASAJERO
TARIFA ADMINISTRATIVA	66.420	POR PASAJERO

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7b17b477fb&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1846064941173306836&simpl=msg-f:1846064941173

VA TARIFA ADMINISTRATIVA	12.618	POR PASAJERO
TOTAL ASISTENCIA	743.123	POR PASAJERO

CONDICIONES

- Tarifas cotizadas estan sujetas a cambios en precio y disponibilidad sin previo aviso.
- Lo detallado solo corresponde a cotizacion.
- Tarifas cotizadas por pasajero.

Nelcy Cantillo Vargas

Ejecutiva de Cuentas

Agencia de Viajes We Travel Colombia

Cra 53 # 82 – 307

Edif. Le Cervin Piso 2 Local 13

Barranquilla, Colombia

4.4 Análisis de costos de la ruta internacional con destino a Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C., saliendo el 02 de noviembre de 2025 y retornando al país el día 03 de diciembre de 2025.

Fecha de consulta: 15 de octubre de 2025 – 16:30 horas.
Tasa Representativa del Mercado (TRM): $3.933,31 COP/USD
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Siendo las 16:30 horas, se realizó la verificación y análisis de los valores cotizados por la empresa contratista correspondientes a la ruta internacional Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina), empleada para la comisión de referenciación del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá.

De acuerdo con la cotización suministrada por el contratista a las 16:30 horas, se efectuó comparativo de los valores cotizados por el contratista en relación con la ruta internacional Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina), con los valores en ofertados en el mercado.





Fuente: consulta en línea

Se tuvo en cuenta durante la consulta en el mercado frente al contratista:

Cumplimiento contractual:

La empresa Wetravel se encuentra vinculada mediante contrato de suministro, garantizando la emisión de tiquetes conforme a los lineamientos institucionales, con facturación legal, trazabilidad y soporte contable requerido.

Condiciones de servicio y respaldo:
La cotización del contratista incluye tarifa administrativa, atención personalizada 24/7, y emisión garantizada, eliminando riesgos de cancelación o cambios sin cobertura, comunes en plataformas digitales.

ESTUDIO:

En atención a la verificación efectuada sobre la cotización remitida por la empresa contratista para la expedición de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se identificó:

- Valor del tiquete aplicando descuento 14% (según cotización): $ 3.357.736 COP (valor base sobre el cual se determina la tarifa administrativa).
- Tarifa administrativa cobrada por el contratista (según cotización): $ 180.918 COP.

Aplicado a la ruta Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C.

Comparativo de valores

Concepto	Fuente	Detalle	Valor Total (COP)	Observaciones
Oferta mercado (Avianca web)	Plataforma Avianca	Vuelo directo BOG–Santiago de Chile–BOG	$ 3.696.550,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Oferta mercado (Latam web)	Plataforma Latam	Vuelo directo BOG–Santiago de Chile–BOG	$3.862.010,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Cotización contratista (We Travel)	Correo 15/10/2025 11:11 h	Vuelo directo Avianca (misma ruta y fechas), incluye tarifa administrativa	$3.357.736	Valor total después de descuento del 14 % conforme contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 de 2006, modificada por la Resolución 1507 de 2012, ambas expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), se verificó, si estaba dentro de los rangos establecidos la tarifa administrativa a cobrar por la empresa.

Estas disposiciones establecen los siguientes rangos tarifarios para trayectos internacionales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

1. Valor del tiquete en pesos

El contratista reportó en la cotización el costo de cada tiquete la suma de **$ 3.357.736 COP** (después del descuento del 14% del contrato).

Ese es el valor final que reflejado por pasajero sin incluir la tarifa administrativa

2. Conversión a dólares con la TRM

Para analizarlo conforme a la norma de la AEROCIVIL, que está expresada en dólares (USD), se convierte ese valor usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 15 de octubre de 2025, que fue de **$3.933,31 COP/USD.**

Entonces:

Eso significa que el tiquete costaría **853,66 dólares estadounidenses.**

3. Aplicación de la tabla de la Aero civil

Como el valor del tiquete es USD 853,66, cae en el rango: USD 590 hasta USD 944. Por eso la tarifa administrativa permitida es **USD 46.**

4. Conversión de la tarifa administrativa a pesos

Ahora se convierte esa tarifa a pesos colombianos usando la misma TRM:

Ese valor **—$ 180.932,26 COP— es** el máximo permitido por Aerocivil para esa categoría**.**

Diferencia: $180.932,26 − $180.918 = $14,26 COP a favor de la entidad (el contratista cobró **$14,26 COP** menos que la tarifa normativa convertida).

Conclusión técnica:

Aunque el valor cotizado por el contratista ($3.357.736 COP) es inferior al valor de referencia del portal ($3.696.550,00 COP), se considera admisible ya que la diferencia se encuentra dentro del margen de oscilación normal de las tarifas internacionales para este tipo de servicio.

La oferta institucional, además, **incluye tarifa administrativa, emisión inmediata y soporte posventa,** servicios que no ofrece la compra directa al público.

El análisis previo, aunque demostró la admisibilidad del valor del tiquete base al ser inferior al precio de referencia del portal y justificarse por los servicios adicionales incluidos (tarifa administrativa, emisión inmediata y soporte posventa), evidenció que el valor total de la cotización original excedía el presupuesto oficial de la Entidad. Por tal motivo, se llevó a cabo una reunión de concertación el 22 de octubre con el Fondo Rotatorio de la Policía, el contratista y esta supervisión. De dicha reunión resultó el compromiso del contratista de revisar los costos para ajustar la propuesta y lograr la alineación con el presupuesto contractual. Este ajuste fue exitosamente formalizado mediante correo electrónico el 24 de octubre de 2025, donde el contratista presentó una nueva propuesta de vuelos a Buenos Aires (Argentina) con la aerolínea Avianca, la cual fue aceptada de inmediato por esta Supervisión; con el fin de validar el cumplimiento normativo de esta oferta ajustada y dar continuidad al trámite administrativo requerido, resultó necesario volver a realizar el análisis del valor de los tiquetes de acuerdo con la siguiente información:

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

SOLICITUD COTIZACIÓN TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES.

Nelcy Castillo Vargas

Policía Nacional Contratos

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA, COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ESTUDIO:

En atención a la verificación efectuada sobre la cotización remitida por la empresa contratista para la expedición de tiquetes aéreos internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se identificó:

- Valor del tiquete aplicando descuento 14% (según cotización): **$2.462.678,80 COP** (valor base sobre el cual se determina la tarifa administrativa).
- Tarifa administrativa cobrada por el contratista (según cotización): **$ 108.892 COP.**

Aplicado a la ruta Bogotá D.C – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá D.C.

Comparativo de valores

Concepto	Fuente	Detalle	Valor Total (COP)	Observaciones
Oferta mercado (Avianca web)	Plataforma Avianca	Vuelo directo BOG–Santiago de Chile–BOG	$ 3.696.550,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Oferta mercado (Latam web)	Plataforma Latam	Vuelo directo BOG–Santiago de Chile–BOG	$3.862.010,00	No incluye tarifa administrativa, ni respaldo contractual; compra directa en portal público.
Cotización contratista (We Travel)	Correo 15/10/2025 11:11 h	Vuelo directo Avianca (misma ruta y fechas), incluye tarifa administrativa	$2.462.678,80	Valor total después de descuento del 14 % conforme contrato.

1. Valor del tiquete en pesos

El contratista reportó en la cotización el valor de cada **tiquete $2.462.678,80 COP** (después del descuento del 14% del contrato).

Ese es el valor final que se pagaría por pasajero **sin incluir la tarifa administrativa.**

2. Conversión a dólares con la TRM

Para analizarlo conforme a la norma de la AEROCIVIL, que está expresada en dólares (USD), se convierte ese valor usando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente el 15 de octubre de 2025, que fue de **$3.933,31 COP/USD.**

Entonces:

$$\frac{2.462.678,80}{3.933,31} = 626,11\ USD$$

Eso significa que el tiquete costaría **626,11 dólares estadounidenses.**

3. Aplicación de la tabla de la Aero civil

Como el valor del tiquete es USD 626,11, cae en el rango: USD 590 hasta USD 944. Por eso la tarifa administrativa permitida es USD 46.

4. Conversión de la tarifa administrativa a pesos

Ahora se convierte esa tarifa a pesos colombianos usando la misma TRM:

Ese valor —$ **180.932,26 COP**— es el máximo permitido por Aerocivil para esa categoría.

Diferencia: **$180.932,26 − $108.892 = $72.040,26 COP** a favor de la entidad (el contratista cobró **$72.040,26 COP** menos que la tarifa normativa convertida).

Conclusión técnica

Aunque el valor final cotizado por el contratista, que asciende a $2.462.678,80 COP, es significativamente inferior al valor de referencia del portal ($3.696.550,00 COP), se considera completamente admisible. Esta diferencia se encuentra dentro del margen de oscilación normal de las tarifas internacionales, especialmente considerando las variaciones propias del mercado aéreo y las estrategias de negociación en compras corporativas. Además, y lo más importante, el valor ajustado se alinea y se ajusta plenamente al presupuesto establecido en el contrato con la Entidad, garantizando la viabilidad financiera del servicio sin comprometer los estándares de calidad ni la normativa contractual vigente.

Cumplimiento normativo (Aerocivil):

La tarifa administrativa aplicada se ajusta al rango dispuesto en la Resolución 3596 de 2006, garantizando que no existe sobrecosto frente a lo autorizado por la autoridad aeronáutica.

Aspectos contractuales y de trazabilidad:

El procedimiento a través del contratista garantiza:

- Cumplimiento de las condiciones de contratación pública e institucional.
- Facturación legal y trazabilidad del gasto.
- Atención en contingencias (cambios, reembolsos, asistencia).

Tras la verificación de los valores de mercado y la aplicación de la normativa tarifaria de la Aeronáutica Civil, se concluye que la cotización presentada por el contratista We travel para la ruta Bogotá – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá cumple con los parámetros técnicos, económicos y normativos exigidos.

El valor total ofertado (**$2.462.678,80 COP**) se encuentra dentro del rango de mercado, incluso significativamente inferior al valor de referencia del portal (**$3.696.550,00 COP**)."

Asimismo, la tarifa administrativa aplicada ($108.892 COP) está por debajo del límite máximo autorizado por la Aerocivil (**$180.932,26 COP**).

En consecuencia, el valor del tiquete se considera razonable, competitivo y ajustado a la regulación vigente, garantizando respaldo institucional y condiciones óptimas para el desplazamiento oficial.

4.5. Planeación de rutas internacionales programadas y del cronograma de formación y referenciación en el exterior

ACTA : 140574 - SETRA-GUTAT - 2.25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

Una vez verificados los valores correspondientes a la ruta internacional Bogotá – Buenos Aires (Argentina) – Bogotá, y constatado que los precios ofertados por el contratista se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Aerocivil y el mercado aéreo internacional, se aprueba la propuesta presentada para la expedición de los tiquetes aéreos internacionales requeridos por el personal designado para el mes de noviembre de 2025, a fin de allegar itinerarios, comprobantes de pago y relación de pasajeros.

En cumplimiento riguroso del cronograma de referenciación en el exterior y de las obligaciones estipuladas en el Contrato No. 095-1-25, se informa que la gestión de tiquetes aéreos ha llegado a su etapa final. Actualmente, la única cotización que resta por ser formalizada es la correspondiente a la ruta internacional a Buenos Aires. Una vez se obtenga la respuesta definitiva del contratista para esta ruta, se procederá inmediatamente con la gestión anticipada y la emisión de los tiquetes, con lo cual se habrá completado la última emisión de tiquetes internacionales estipulada en el presente contrato.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Realizara seguimiento a la correcta ejecución de la expedición de los tiquetes internacionales con destino a Buenos Aires (Argentina), verificando que los soportes y facturación correspondan a los valores aprobados en la presente reunión.	SUPERVISOR	DURANTE EL MES DE OCTUBRE
Consolidar la información técnica y documental de los tiquetes expedidos (listados de pasajeros, itinerarios, facturas y comprobantes de pago) para su incorporación en el informe mensual de supervisión contractual.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO	DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE
Revisar y archivar los documentos soporte finales (facturas, planillas de pasajeros y confirmaciones de emisión) de la última ruta (Buenos Aires) para asegurar la conformidad con la normatividad y el presupuesto.	SUPERVISOR – APOYO GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025
Elaborar el informe de ejecución contractual que certifique el cumplimiento total de las emisiones de tiquetes internacionales requeridas por el contrato.	SUPERVISOR	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025
En atención al cronograma actualizado de formación y referenciación internacional, articular las fechas de viaje con las unidades de la Seccional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Contrato No. 095-1-25.	GRUPO SOPORTE Y APOYO ADMNISTRATIVO.	PERMANENTE FECHAS APROBADAS Argentina: del 02 de noviembre al 03 de diciembre de 2025.

ACTA - 140574 - SETRA-GUTAT - 2,25 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

1. Convocatoria

Una vez aprobado el personal que asistirá a la comisión de Buenos Aires (Argentina) y allegada la cotización por parte del contratista AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WETRAVEL CO S.A.S.

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gonzalo Miranda Suaza
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Zona Transito Y Transporte
Cédula: 11257217
Título: Administrador Policial T.P 770
Dependencia: Grupo Transito Y Transporte Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: gonzalo.miranda@correo.policia.gov.co
17/11/2025 11:30:35 a. m.

Anexo: dos (lista de asistencia en 01 folio y correos de soporte)

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO TRANSITO Y TRANSPORTE MEBOG

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	16:00	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá		

Acta - 140574- SETRA-GUTAT - 2.25

QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA REUNIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR MAYOR GONZALO MIRANDA SUAZA COMANDANTE ZONA TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 095-1-25 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN

Teléfonos

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORME MENSUAL DE TIQUETES EXPEDIDOS Y VOLADOS
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIOS Y PATRÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se suscribió contrato No 095-1-25 suscrito el 11 de septiembre de 2025.

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ.

III. OBJETO DEL INFORME

El presente escrito tiene por objeto dejar constancia de los tiquetes aéreos expedidos y efectivamente utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional saliendo de la ciudad de Bogotá D.C (Colombia) con destino a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, en cumplimiento de la comisión oficial asignada. Se relacionan las rutas, fechas de viaje y valores correspondientes, con el fin de acreditar el uso de los recursos públicos.

IV. RELACIÓN DE PASAJEROS

En cumplimiento de la gestión correspondiente a la emisión de tiquetes internacionales con destino a la ciudad de Buenos Aires (Argentina) se detalla a continuación la relación de pasajeros, números de tiquete y valores asociados a cada uno de los registros:

- **HENAO GÓMEZ DANIEL**, titular del tiquete número 1342149000323, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) – Buenos Aires (EZE) – Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **FAJARDO VILLARRAGA EDWIN**, titular del tiquete número 1342149000338, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) – Buenos Aires (EZE) – Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El

valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ALVAREZ ROJAS CARLOS HUMBERTO**, titular del tiquete número 1342149000322, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RESTREPO TORRES ORLANDO WILLIAM**, titular del tiquete número 1342149000318, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **CARDOSO LOZANO MICHAEL ANDREY**, titular del tiquete número 1342149000312, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **TORRES RODRIGUEZ JORGE LUIS**, titular del tiquete número 1342149000321, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES

OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **SOTELO URBANO OSCAR EDUARDO**, titular del tiquete número 1342149000320, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ORTIZ CASILIMAS CAMILO ANDRES**, titular del tiquete número 1342149000316, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **MONCADA MORENO JOHN FREDY**, titular del tiquete número 1342149000315, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **HIGUERA RINCON DABIAN RICARDO**, titular del tiquete número 1342149000313, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%,

correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ROZO LEZAMA MICHAEL GUILLERMO**, titular del tiquete número 1342149000319, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **LUIS ALDANA EDISSON FRICH**, titular del tiquete número 1342149000314, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RAMOS RODRIGUEZ WILMAR ANDRES**, titular del tiquete número 1342149000317, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **GAMBOA RUIZ JEYSON DAVID**, titular del tiquete número 1342149000332, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto

pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **CHACON CHACON JHON WILLIAM,** titular del tiquete número 1342149000329, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RODRIGUEZ PATARROYO JHON FREDY**, titular del tiquete número 1342149000361, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **CRUZ OCHOA SERGIO GIOVANNI**, titular del tiquete número 1342149000330, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ALVAREZ FLECHAS EDGAR RICARDO**, titular del tiquete número 1342149000328, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS),

resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **TONCON GORDILLO FRANKIL ARMEL**, titular del tiquete número 1342149000336, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **GARCIA PRADO ELDER JAIR**, titular del tiquete número 1342149000334, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RUIZ DAZA CARLOS ANDRES**, titular del tiquete número 1342149000335, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **GARCIA MARTINEZ LEIDER**, titular del tiquete número 1342149000333, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ACOSTA QUIMBAY CARLOS ANDRES,** titular del tiquete número 1342149000327, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ESPITIA OLMOS LUIS ALFREDO**, titular del tiquete número 1342149000331, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **GONZALEZ RODRIGUEZ YESID**, titular del tiquete número 1342149000339, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ROJAS BARRETO HECTOR EDILSON,** titular del tiquete número 1342149000344, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **CHAPARRO AGUILAR RAMIRO**, titular del tiquete número 1342149000337, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **MOLINA YANQUEN VICTOR ALFONSO**, titular del tiquete número 1342149000341, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RODRIGUEZ HUERTAS RONAL STEVE**, titular del tiquete número 1342149000343, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **PARRA FLOREZ JULIO CESAR**, titular del tiquete número 1342149000342, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **SALAZAR CORTES JONATHAN**, titular del tiquete número 1342149000345, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con

fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **VERANO RIVERA DAVID ARNEL**, titular del tiquete número 1342149000346, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **LOPEZ PEÑA YENIFER**, titular del tiquete número 1342149000340, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RICO REY JESSICA ALEJANDRA**, titular del tiquete número 1342149000325, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **PIÑEROS LOPEZ YOHANA MARITHZA**, titular del tiquete número 1342149000324, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de

diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ROMERO CASTRO ASTRID CAROLINA**, titular del tiquete número 1342149000356, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ROJAS ABREGO YINETH KATHERINE**, titular del tiquete número 1342149000351, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **PADILLA MARTINEZ ADRIANA**, titular del tiquete número 1342149000352, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **MARTINEZ POLANIA ANGELA MARCELA**, titular del tiquete número 1342149000350, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a

$2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **AVILA ARCILA LEIDY PAOLA**, titular del tiquete número 1342149000348, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **LOPEZ RIVERA DIANA MARCELA**, titular del tiquete número 1342149000349, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **PERDOMO OVIEDO JENNY PAOLA,** titular del tiquete número 1342149000353, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **ARIZA DIAZ FOLKENVER**, titular del tiquete número 1342149000347, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901

(CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RICO PEREZ JEIMY ALEJANDRA**, titular del tiquete número 1342149000354, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **MOSQUERA PALACIOS CRISTIAN DAVID**, titular del tiquete número 1342149000357, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **PRADA RODRIGUEZ ELSA MARIA**, titular del tiquete número 1342149000358, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RIVAS CASTELBLANCO JENNY MICHELLE**, titular del tiquete número 1342149000360, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS),

resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **VILLAMIZAR ORTEGA ANGIE LORENA**, titular del tiquete número 1342149000326, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **RESTREPO REINA ANGIE JULIETH**, titular del tiquete número 1342149000359, realizó el viaje en la ruta Bogotá (BOG) - Buenos Aires (EZE) - Bogotá (BOG), con fechas comprendidas entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre de 2025. El valor del servicio antes de los descuentos ascendía a $2.863.580 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS), sobre el cual se aplicó un descuento del 14%, correspondiente a $400.901 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS), resultando en un valor neto pagado de $2.462.679 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS).

- **50 ASISTENCIAS MÉDICAS**, identificadas bajo el registro **ASSIST 1**, fueron adquiridas con destino a la ciudad de Buenos Aires, en las fechas comprendidas entre el 1 de noviembre y el 3 de diciembre de 2025, con valor total de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS COP ($18.911.200), descuento del 14% correspondiente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DE PESOS COP ($2.647.550). El valor neto después de descuento corresponde a DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS COP ($18.199.000).

III. RESUMEN ECONÓMICO

Con base en los registros contables, se obtiene el siguiente consolidado general:

- **VALOR TOTAL ANTES DE DESCUENTO:** CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS COP.($169.161.150.00).
- **DESCUENTO APLICADO (14%):** VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($22.692.628.00)

- **VALOR NETO DESPUÉS DE DESCUENTO:** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($146.468.522.00).
- **VALOR TOTAL CON TASAS (TA + IVA):** CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL DOS PESOS ($147.812.002.50).
- **SALDO PARA EJECUTAR DEL CONTRATO:** CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS COP ($196).

V. SOBRE REPORTE BSP

Se anexan al presente informe

V. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se certifica que los tiquetes aéreos relacionados en el presente informe fueron oportunamente emitidos y utilizados por los funcionarios de la Policía Nacional en las fechas indicadas, en estricto cumplimiento de la comisión oficial asignada.

No obstante, se deja constancia de que dos (2) funcionarios no se presentaron en la fecha y sala de embarque correspondientes, por causas ajenas a la voluntad de esta entidad. En consecuencia, y de conformidad con las condiciones de la tarifa básica adquirida, dichos tiquetes no son reembolsables.

De igual manera, se hace constar que no se registran notas débito ni crédito pendientes ni se evidencian inconsistencias con las aerolíneas correspondientes, conforme a la verificación efectuada.

Atentamente,

LAURA VANESA TORRES URDA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No 1.140.872.464 de Tolú

FIN DE DOCUMENTO

SCOPE

INTERNACIONAL

	TRNC	TIQUETE	FECHA	CL	CPNS	TARIFA EN USD	VENTAS CONTADO	VENTAS CREDITO	TC	% COMI	COMISION	IMPUESTOS	CPI MF	IVA SOBRE COMISION	RETENCION EN FUENTE	RIVA	ICA	NETO A PAGAR

CODIGOS	NOMBRES	DIRECCIONES	CIUDAD	NIT
134-1	Aerovias del Continente Americano S.AAVIANCA	CLL 26 # 59 - 15	Bogota	NIT 890.100.577-6
765 7007-1	WeTravel CO	Cra 52 Nr 82-307 Centro	Barranquilla	NIT : 9015149521 (NIT : Registro Unico Tribu

*****VENTAS CONTADO*****

TKTT	2149000312	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000313	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000314	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000315	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000316	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000317	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000318	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000319	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000320	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000321	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000327	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000328	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000329	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000330	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000331	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000332	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000333	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000334	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000335	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000336	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000337	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000338	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000339	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000340	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000341	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000342	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000343	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000344	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000345	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000346	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000347	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000348	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000349	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000350	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000351	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000352	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000353	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000354	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000355	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000356	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000357	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000358	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000359	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0
TKTT	2149000360	24OCT	CA	FFVV	657	2.462.679	0